CDMB	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.**		
	ELABORÓ Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO85 / VERSIÓN: 01	**REQUERIMIENTO TÉCNICO**		

Requerimiento Técnico No.	1657	
Fecha de elaboración	09-10-2026	
Funcionario competente	Secretario (a) General	
	Subdirector (a) Administrativo y Financiero	
	Subdirector (a) de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio	
	Subdirector (a) de Evaluación y Control Ambiental	
	Subdirector (a) de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial	
	Subdirector (a) de Gestión Integral de la Oferta Ambiental	X
	Jefe de Oficina de Contratación	
	Jefe Oficina de Gestión Social y Ambiental.	
Responsable técnico	PEDRO ANTONIO ANAYA PICO	
Cargo Responsable Técnico	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La subdirección de Gestión Integral de la Oferta Ambiental, en el marco del plan de acción cuatrienal (PAC) 2024-2027 El Agua nos Une, es tiempo de la Seguridad Hídrica, especificamente en la Línea estratégica 4. Acción climática Basada en el Crecimiento Verde, Programa 7, Crecimiento verde con Apuesta del Desarrollo Local y Proyecto 8. Transformación productiva hacia un crecimiento verde en el marco de la acción climática, en concordancia con el Plan Nacional de Negocios Verdes, desarrolla estrategias orientadas a la implementación y fortalecimiento de modelos de producción sostenible que promuevan la conservación de los recursos naturales, la conectividad ecológica, la adaptación al cambio climático y el desarrollo rural sostenible en el área de jurisdicción de la CDMB.

Una de las actividades estratégicas del proyecto consiste en brindar asistencia técnica y acompañamiento a las familias beneficiarias en los procesos de identificación, planificación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de modelos de producción sostenible, tales como sistemas agroforestales, sistemas agrosilvopastoriles, Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN), procesos de reconversión productiva y demás alternativas de producción sostenible. Estas acciones están orientadas a promover la conectividad biológica, fortalecer los servicios ecosistémicos e impulsar procesos de reconversión productiva en zonas rurales estratégicas de la jurisdicción de la CDMB, mediante la integración de sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Brindar servicios profesionales como Agrónomo ó Ingeniero Agrónomo para planificar, asesorar, coordinar, acompañar y realizar el seguimiento técnico a las iniciativas de modelos de producción sostenible y negocios verdes que adelante la CDMB. Lo anterior comprende la formulación, implementación, evaluación y fortalecimiento de estrategias orientadas a promover sistemas productivos sostenibles, el uso eficiente de los recursos naturales, la reconversión productiva y la adopción de buenas prácticas agropecuarias y ambientales. Asimismo, se deben realizar actividades de asistencia técnica a los beneficiarios, seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores, recopilación, análisis y sistematización de información técnica, elaboración de conceptos, informes y recomendaciones, así como el apoyo en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones contempladas en los proyectos, contribuyendo al fortalecimiento de los modelos de producción sostenible y al desarrollo de los negocios verdes, en concordancia con los lineamientos institucionales de la CDMB, la normatividad ambiental vigente y las políticas nacionales orientadas a la conservación de los recursos naturales, la producción y el consumo sostenibles y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La implementación de sistemas agroforestales constituye una estrategia de manejo sostenible del territorio que permite armonizar el desarrollo productivo con la conservación de los recursos naturales, fortaleciendo el desempeño ambiental de las unidades productivas, incrementando sus capacidades técnicas y productivas, diversificando las fuentes de ingreso y favoreciendo la conservación del capital natural para las futuras generaciones.

Durante las etapas de establecimiento, adaptación y desarrollo de los sistemas implementados, resulta indispensable ejecutar actividades técnicas de carácter silvícola y agronómico que garanticen el adecuado crecimiento, establecimiento, mantenimiento y productividad de las especies. En este sentido, se requiere realizar la planificación y coordinación de las actividades de asistencia técnica, efectuar diagnósticos prediales, formular recomendaciones de manejo, realizar seguimiento al estado fitosanitario y al desarrollo de las especies, evaluar la implementación de las prácticas recomendadas y consolidar información técnica que permita medir el desempeño de los sistemas y orientar la toma de decisiones para su mejoramiento continuo.

Así mismo, es necesario efectuar el seguimiento al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos para los proyectos agroforestales, mediante visitas de asistencia técnica y acompañamiento permanente a los beneficiarios vinculados a los cuatro proyectos que actualmente adelanta la CDMB. Estas actividades permitirán evaluar la efectividad de las intervenciones, fortalecer la conectividad biológica, mejorar la gestión integral del recurso hídrico, promover el manejo sostenible de los recursos naturales y generar información técnica que soporte la evaluación de resultados, la formulación de acciones de mejora, como estrategias de adaptación al cambio climático y de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)., a las metas del Plan de Acción Institucional %u2013 CDMB 2024 %u2013 2027 y en especial al programa 7 %u201CEl Crecimiento verde como apuesta al desarrollo local%u201D Proyecto 8 %u201CTransformación productiva, hacia un crecimiento verde en el marco de la acción climática en concordancia con el Plan Nacional de Negocios Verdes.

EVALUACIÓN DE LA FORMA Y ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD TENIENDO EN CONSIDERACIÓN TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL BIEN, OBRA O SERVICIO. ELECCIÓN OPCIÓN MAS SOSTENIBLE

Con el presente contrato la CDMB podrá contar con personal idóneo para apoyar la realización del monitoreo participativo con las comunidades identificadas y comprometidas con la conservación de la biodiversidad, en el marco de los sistemas de producción sostenible, promover la producción y consumo responsable con enfoque de economía circular y así contribuir al mejoramiento de la oferta ambiental, los procesos de reconversión productiva, la mitigación de gases efecto invernadero y adaptación al cambio climático en la jurisdicción de la CDMB.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Prestar servicios profesionales, para implementar las actividades del plan de acción 2024-2027. proyecto 8: "Transformación productiva hacia un crecimiento verde en el marco de la acción climática" CV-62-26-2

CONCORDANCIA CON LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD

Acorde con la ley 99 del 93, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Gestión Regional, los objetivos de desarrollo sostenible, la misión institucional y los planes de manejo y políticas ambientales,

el presente contrato es concordante con las acciones y funciones de la entidad, especialmente con lo relacionado con monitoreo de la biodiversidad y el crecimiento verde.

CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL VIGENTE	2
PROYECTO	3208 - TRANSFORMACION PRODUCTIVA HACIA UN CRECIMINETO VERDE EN EL M
PROGRAMA	PROGRAMA: El crecimiento verde como apuesta del desarrollo local
REGISTRO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS No.	2026068070808

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios profesionales, para implementar las actividades del plan de acción 2024-2027. proyecto 8: "Transformación productiva hacia un crecimiento verde en el marco de la acción climática" CV-62-26-2

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

1. Prestar apoyo técnico a los beneficiarios de los proyectos de agroforestería implementados por la CDMB en años anteriores y además de los que se encuentran en proceso de implementación en los trece municipios del área de jurisdicción, mediante la realización de visitas de seguimiento y evaluación a los usuarios asignados, entregando los informes, conceptos técnicos y recomendaciones para cada visita, utilizando los formatos institucionales.
2 Orientar a los usuarios y dar directrices para el buen manejo de los recursos naturales en los procesos productivos agropecuarios de sus predios.
3. Apoyar la asistencia técnica agrícola a los negocios verdes que lo requieran.
4. Presentar los informes mensuales que contengan la compilación de las actividades desarrolladas por el contratista, en cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones específicas, los soportes y anexos documentales.
5. Fortalecer la supervisión, seguimiento y evaluación del contrato de sistemas de producción sostenible que se encuentra en proceso de implementación, velando por el logro de los objetivos y presentar los informes periódicos correspondientes de los avances del mismo, planteando las observaciones y recomendaciones que se considere necesarias.
6. Respaldar cuando se requiera, las actividades propias de la entidad a las que sea citado o delegado por el supervisor del contrato, en cumplimiento de los objetivos Institucionales
7. El contratista se obliga con la CDMB a dar estricto cumplimiento a la aplicación de los Sistemas de Gestión de Calidad en los cuales se encuentra certificada la entidad, incorporando en su gestión y actualización, los lineamientos y políticas de calidad establecidos por la entidad para la prestación del servicio en las relaciones con las partes interesadas.
8. El contratista se obliga a contar con los Elementos de Protección Personal y de bioseguridad, acorde con los protocolos establecidos, (casco de seguridad, lentes de protección, guantes, botas, tapabocas, máscaras, antibacterial, entre otros) así como con los equipos necesarios (computador personal, cámara fotográfica, GPS), para el desarrollo de sus actividades en la ejecución del presente contrato. Así mismo debe contar con un medio de transporte para cumplir a tiempo con las actividades asignadas dentro del área de jurisdicción de la CDMB.
9. El Contratista se obliga en asistir a las reuniones de Comité Primario y actividades de la CDMB a las que sea convocado.

VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

POR LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL, ES VIABLE IMPLEMENTAR CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES ORIENTADOS AL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE PAPEL MEDIANTE HERRAMIENTAS DIGITALES Y LA ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DURANTE LAS ACTIVIDADES TERRITORIALES, POR LO ANTERIOR, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO AL MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CDMB.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A) COLABORAR CON LA ENTIDAD EN LO QUE SEA NECESARIO PARA QUE EL OBJETO CONTRATADO SE CUMPLA Y QUE ESTE SEA DE LA MEJOR CALIDAD; B) ACATAR LAS INSTRUCCIONES QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO LA ENTIDAD LE IMPARTA; C) OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS CONTRACTUALES; D) GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A REALIZAR; E) NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTúEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLOS A HACER U OMITIR ALGúN ACTO O HECHO; F) SUSCRIBIR EL CONTRATO Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN, EN LA OPORTUNIDAD ESTABLECIDA PARA EL EFECTO; G) CUMPLIR CON LAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES), PARAFISCALES (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN CUANDO A ELLO DIERA LUGAR); H) CUMPLIR CON LAS NORMAS Y MANUALES DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DEL SISTEMA DE GESTIóN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CDMB; I) CUMPLIR CON LAS NORMAS TRIBUTARIAS, PAGANDO LOS IMPUESTOS Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR; J) PAGAR Y ASUMIR LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE IMPLIQUE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, TALES COMO IMPUESTO, RETENCIONES, TASAS GASTOS DE LEGALIZACIóN, ELEMENTOS DE PROTECCIóN DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DEMáS. K) CONSTITUIR LAS GARANTíAS DEL CONTRATO, EN LOS RIESGOS Y VIGENCIAS ESTABLECIDAS Y EFECTUAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS DENTRO DE LA ETAPA DE EJECUCIóN O LIQUIDACIóN (CUANDO APLIQUE); L) ACATAR EL MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIóN DE BIENES Y SERVICIOS EL CUAL DEBERá SER CONSULTADO EN EL LINK: M) ADOPTAR LAS MEDIDAS DE CUIDADO NECESARIAS, ASí COMO CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADOS Y ADAPTADOS POR LA CORPORACIóN, LOS CUALES DEBEN IMPLEMENTARSE POR CADA CONTRATISTA OBLIGATORIAMENTE EN LOS LUGARES DE EJECUCIóN CONTRACTUAL. N) ASUMIR VOLUNTARIAMENTE, DURANTE LA EJECUCIóN DEL CONTRATO, LA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL RIESGO DE EXPOSICIóN O CONTAGIO A VIRUS, EXIMIENDO A LA CDMB DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD, EN AQUELLOS EVENTOS EN LOS QUE EL CONTRATISTA INCUMPLA CON SUS OBLIGACIONES, DEBERES O RESPONSABILIDADES DE CUIDADO INDIVIDUAL Y COLECTIVO.HTTP://SAUCE.CDMB.GOV.CO/NUEVAINTRA/SIGC/ADMON_CALIDAD/DOCUMENTOS/EXTERNOS/A-BS-MA02%20%20VERSION%20%20%202.PDF;

OBLIGACIONES CDMB

A) SE OBLIGA A EFECTUAR LOS REGISTROS, OPERACIONES PRESUPUESTALES Y CONTABLES NECESARIOS PARA CUMPLIR CABALMENTE CON EL PAGO DEL SERVICIO;
B) SOLICITAR LOS INFORMES DE LA GESTIóN ADELANTADA CON OCASIóN DEL OBJETO CONTRACTUAL;
C) SUMINISTRAR LA INFORMACIóN QUE SEA REQUERIDA POR EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIóN DEL CONTRATO;
D) PAGAR EN FORMA OPORTUNA;
E) EJERCER LA SUPERVISIóN DEL CONTRATO

CDMB	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.**		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-F085 / VERSIÓN: 01	**REQUERIMIENTO TÉCNICO**		

MÉTODO UTILIZADO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PROCESO		
ESTUDIO DE MERCADO		SE DEBE ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA DETERMINACIÓN DEL VALOR
PRECIOS HISTÓRICOS	X	
PRECIOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO		
OTROS		

EXISTEN COMUNIDADES QUE SE PUEDAN AFECTAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se realizó consulta a las comunidades : SI ___ NO X

VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTE

NO APLICA

CONDICIONES DEL CONTRATO

Plazo	50 - DÍAS CALENDARIO	
Valor	6.000.000,00	
Precios unitarios	Forma en que se calculó : 6,00 Soportes :	
Forma de pago	Se realizará en forma periódica por mensualidades completas y/o fracciones de mes (cuando haya lugar); siempre con corte al último día del mes previa presentación, publicación y aprobación del informe de actividades por parte del supervisor del contrato, y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondiente al periodo de cobro y las evidencias de lo ejecutado.	
Anticipo	Porcentaje del valor del contrato : 0.00	Justificación :
Pago anticipado	Porcentaje del valor del contrato : 0.00	Justificación : 0.00

LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES

NO APLICA

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Vigencia actual	$ 6.000.000,00	
Rubros	2_3.2.02.02.009.24 - Fortalecer, visibilizar y apoyar los negocios verdes en el contexto de la cadena de valor como motor	
Vigencias futuras	$ 0	
Rubros		
Documentos anexos		
Funcionario responsable	ERNESTO TAVERA FLOREZ	
Proyectó	Nombre y apellidos WILLIAM LOPEZ OVIEDO	Cargo Técnico Administrativo

CDMB	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Profesional ADEI	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO24 / VERSIÓN: 02	CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTOS DE LA CDMB		

LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CDMB

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **"TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, HACIA UN CRECIMIENTO VERDE EN EL MARCO DE LA ACCIÓN CLIMÁTICA"** ha sido formulado y evaluado bajo los lineamientos de la Metodología General Ajusta MGA, se encuentra contemplado en el PROGRAMA 7 EL CRECIMIENTO VERDE COMO APUESTA DEL DESARROLLO LOCAL del Plan de Acción Cuatrienal vigente 2024-2027 "EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HÍDRICA", **es viable desde el punto de vista técnico e institucional y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos bajo el número 2026-068-07-08-08**

Expedida en Bucaramanga a los 06 días del mes Enero de 2026

OSCAR IVAN RODRIGUEZ MANCILLA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Proyectó:	Mario Hernando Quijano M	Profesional Especializado ADEI	
Revisó:	Oscar Iván Rodríguez M	Jefe de Oficina ADEI	
Aprobó	Oficina ADEI		

1. OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover programas de funcionamiento dirigidos a la remuneración de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico, al estudio de mercado realizado por la oficina solicitante, y de acuerdo a lo publicado en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 por parte de la CDMB y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.

Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

SECTORES ECONÓMICOS	*DEFINICIÓN*	*ACTIVIDADES DEL SECTOR*
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	*ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.*	*AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA*
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	*COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS.* *SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.* *SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.*	*SECTOR MINERÍA* *SECTOR CONSTRUCCIÓN* *SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA* *SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR*
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	*INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.*	*SECTOR TRANSPORTE* *SECTOR COMUNICACIONES* *SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES* *SECTOR FINANCIERO*

De esta manera, el objeto a contratar para la prestación de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, se encuentra ubicado en el sector terciario; y se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026.

De acuerdo con la necesidad descrita, el objeto contractual y el alcance del mismo los servicios que se requieren contratar los cuales se enmarcan dentro del concepto de la ley, por otra parte, con el fin de contar con una referencia sobre la contratación de estos servicios por parte de otras Entidades Estatales, se revisó información de procesos contractuales adelantados en las vigencias mencionadas (con corte al 31/12/2025) en cuyo objeto contractual se contempla la prestación de servicios según información disponible en el portal de datos abiertos del https: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data encontrándose 237.825 procesos adjudicados en SECOP II.

SECOP II - Procesos de Contratación 2025

Muestreo de registros de procesos de compra adjudicados para la modalidad de contratación directa, tipo de contrato, prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en la plataforma SECOP II vigencia 2025.

MUESTRA HONORARIOS MENSUALES CPS PRESTACIONES			
DESDE	HASTA	FRECUENCIA	MODALIDAD
	$ 1.999.999	4816	Directa
$ 2.000.000	$ 2.499.999	5089	Directa
$ 2.500.000	$ 2.999.999	28523	Directa
$ 3.000.000	$ 3.499.999	46897	Directa
$ 3.500.000	$ 3.999.999	48762	Directa
$ 4.000.000	$ 4.499.999	29654	Directa
$ 4.500.000	$ 4.999.999	23487	Directa
$ 5.000.000	$ 5.499.999	9896	Directa
$ 5.500.000	$ 5.999.999	8823	Directa
$ 6.000.000	$ 6.499.999	6021	Directa
$ 6.500.000	$ 6.999.999	3623	Directa
$ 7.000.000	$ 7.499.999	3654	Directa
$ 7.500.000	$ 7.999.999	2699	Directa
$ 8.000.000	$ 8.499.999	2475	Directa
$ 8.500.000	$ 8.999.999	2413	Directa
$ 9.000.000	$ 9.499.999	1765	Directa
$ 9.500.000	$ 9.999.999	1635	Directa
$ 10.000.000	$ 10.499.999	1792	Directa
$ 10.500.000	$ 10.999.999	1325	Directa
Mayor		4476	Directa
TOTAL		237825	

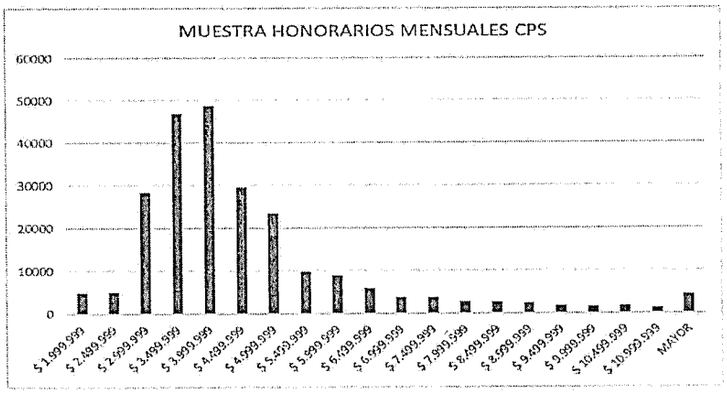

El análisis anterior permite ver que en las Entidades Estatales a nivel territorial y nacional se contrata mayormente por prestación de servicios con personas naturales y/o jurídicas, estableciendo la frecuencia más alta de honorarios que oscila entre $3.000.000 y $ 5.000.000 mensuales incluido IVA y demás gravámenes que esto genere, también se puede observar que existe una cantidad considerable de contratos con honorarios entre $6.000.000 a $10.500.000, adicionalmente cabe mencionar que existen honorarios mayores a $11.000.000, como lo indica la gráfica anteriormente expuesta; Se aprecia que estos servicios generalmente son pagaderos en actas de ejecución parcial o mensual previa verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor designado. En lo que

respecta a la asignación de mayor o menor valor de honorarios se hace teniendo en cuenta la complejidad del servicio requerido por la Entidad, las obligaciones específicas del contrato, la responsabilidad de contratista, el riesgo de la actividad que ejecuta, así como la formación académica y experiencia mínima que demanda la actividad a desarrollar.

Como perspectiva comercial, es pertinente resaltar también que en este tipo de contratos la entidad sólo paga el valor acordado (honorarios) por el servicio específicamente contratado. La Entidad no se hace cargo ni de licencias de maternidad, ni de pago de incapacidades, ni beneficia con primas, ni asume cuotas para cesantías, pensiones, salud, vacaciones o beneficios parafiscales, ya que todos estos costos son asumidos por el contratista como independiente debido a los honorarios pactados. Se destaca también que los honorarios para este tipo de contratos pueden establecerse por cualquier monto, ya que no está regido por el Código del trabajo y, por lo tanto, no se basa en el salario mínimo vigente.

El valor de honorarios asignados estará sujeto a retención en la fuente según su clasificación tributaria, igualmente este tipo de contratos estarán sujetos a otro tipo de retenciones por concepto de contribuciones especiales o impuestos de conformidad con la normatividad vigente. Igualmente, el contratista deberá pagar en su totalidad los aportes al Sistema General de Seguridad Social con ingreso base de cotización (IBC) correspondiente al 40% de su ingreso fijo mensual, y que en todo caso no podrá ser inferior a 1 SMMLV.

2.2. PERSPECTIVA TÉCNICA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios profesionales y servicios de apoyo a la gestión, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en ambos casos, cuentan con la organización y la formación idónea que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica que preste los servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión en la oficina solicitante del requerimiento técnico, en el proceso mencionado.

La prestación de Servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, por parte de una persona natural y/o jurídica le permitirá a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, contar con un acompañamiento profesional y/o apoyo a la gestión con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus objetivos misionales.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio.

Cuadro 1. Servicios profesionales y de apoyo de la gestión CDMB-2025

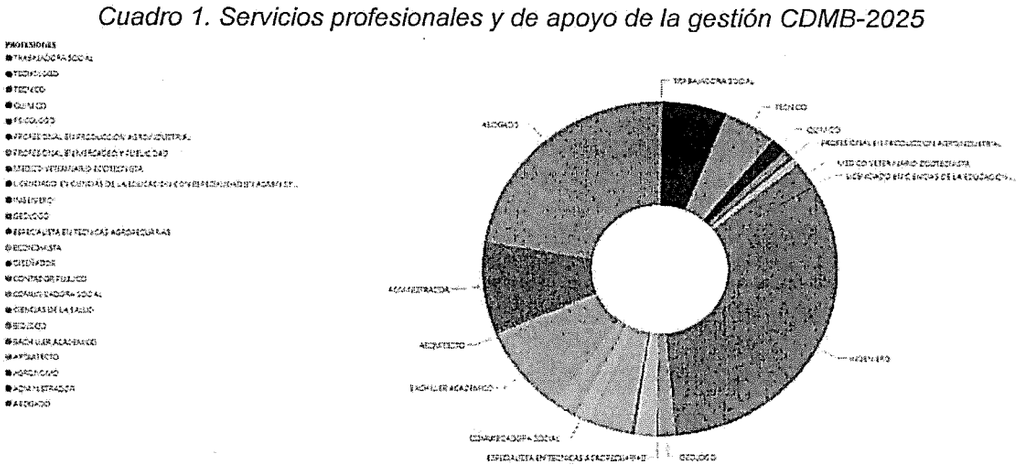

Información histórica de compras

Se realizó la consulta de la contratación realizada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga total aproximado de 1148 contratos distribuidos en prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vigencias 2024 y 2025.

2.3. PERSPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- *Ley 80 de 1993.*
- *Decreto 1082 de 2015*

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga, CDMB, realizará la selección del oferente, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, y teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos, la CDMB fijará el valor y forma de pago de los honorarios en virtud del perfil del contratista, las obligaciones y actividades específicas determinadas para el desarrollo del objeto contractual.

Teniendo en cuenta que en la Administración Pública, la mayor parte de la contratación de apoyo y servicios profesionales se da por la vía de la contratación directa por prestación de servicios, cuyos honorarios se establecen de acuerdo a los criterios del mercado local, regional y nacional; dependiendo de las actividades a realizar o los productos a entregar, que por lo general, están relacionados con el ejercicio de acciones intelectuales relacionadas con las funciones de la administración, consultando para ello la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I y II.

La contratación de personas naturales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia de acuerdo con la necesidad del servicio, con lo cual permite justificar la asignación presupuestal para el futuro contrato.

Por tal motivo se dispone a lo indicado en el requerimiento técnico de la oficina solicitante y al estudio de mercado realizado por la misma y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En atención al fortalecimiento del equipo de trabajo dentro de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, no cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de una persona natural o jurídica.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Proceso 1: CDMB

Número del Contrato	*210-15596-8*
Estado del Contrato	*Terminado*
Tipo de Terminación del Contrato	*Normal*
Objeto del Contrato	*CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA PROYECTAR Y HACER SEGUIMIENTO EN TEMAS JURIDICOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y REVISIÓN DE CUENTAS DE COBRO DE LA SECRETARÍA GENERAL. (SG-2025-01)*
Cuantía Definitiva del Contrato	*$ 47.000.000,00 pesos colombianos*
Nombre o Razón Social del Contratista	*PATRICIA VALENZUELA ISABELLA*
Identificación del Contratista	*Cédula de Ciudadanía No. 1098645499*
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	***Colombia**: Santander*
Fecha de Firma del Contrato	*12 de Febrero de 2025*
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	*13 de Febrero de 2025*
Plazo de Ejecución del Contrato	*300 Días*
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	*15 de Diciembre de 2025*

Proceso 2: CDMB

Número del Contrato	*210-15625-8*
Estado del Contrato	*Terminado*
Tipo de Terminación del Contrato	*Normal*
Objeto del Contrato	*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA COORDINACION DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PARA APOYAR EN EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO -CONTABLE (RECIBOS DE CAJA, FACTURAS, CAUSACION DE CUENTAS, INGRESOS, PAGOS, Y DEMÁS INFORMACIÓN CONTABLE QUE SE REQUERIDA. (SAF-CT25-PROFESIONALESP-03)*
Cuantía Definitiva del Contrato	*$ 35.520.000 Pesos Colombianos*
Nombre o Razón Social del Contratista	*YOLANDA PINTO VARGAS*
Identificación del Contratista	*Cédula de Ciudadanía No. 63431475*
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	***Colombia**: Santander*
Fecha de Firma del Contrato	*14 de Febrero de 2025*
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	*17 de Febrero de 2025*
Plazo de Ejecución del Contrato	*296 Días*
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	*12 de Diciembre de 2025*

Proceso 3: CDMB

Número del Contrato	*210-15650-8*
Estado del Contrato	*Terminado*
Tipo de Terminación del Contrato	*Normal*
Objeto del Contrato	*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN QUIMICA PARA EJERCER LABORES COMO ANALISTA TIPO B EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS; EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA CDMB. M-GC-QUIMICO LAB-08-25.*
Cuantía Definitiva del Contrato	*$ 32.450.000 pesos colombianos*
Nombre o Razón Social del Contratista	*DIEGO JULIAN SALAMANCA SARMIENTO*
Identificación del Contratista	*Cédula de Ciudadanía No. 91518460*
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	***Colombia**: Santander*
Fecha de Firma del Contrato	*14 de Febrero de 2025*
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	*18 de Febrero de 2025*
Plazo de Ejecución del Contrato	*295 Días*
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	*15 de Diciembre de 2025*

Proceso 4: CDMB

Número del Contrato	*210-15826-8*
Estado del Contrato	*Terminado*
Tipo de Terminación del Contrato	*Normal*
Objeto del Contrato	*PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNOLOGO SIG PARA APOYAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRAFICA DE LOS PROYECTOS LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA OFERTA AMBIENTAL, EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. (OA-MPS-01-25).*
Cuantía Definitiva del Contrato	*$ 28.700.000Pesos Colombianos*
Nombre o Razón Social del Contratista	*CARLOS ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ*
Identificación del Contratista	*Cédula de Ciudadanía No. 91532895*
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	***Colombia**: Santander*
Fecha de Firma del Contrato	*24 de Febrero de 2025*
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	*26 de Febrero de 2025*
Plazo de Ejecución del Contrato	*287 Días*
Fecha de Terminación del Contrato	*17 de diciembre de 2025*

5. ANÁLISIS DE RIESGO

Tabla 1: Análisis De Riesgo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
2	General	Interno	Planeación	Sociales políticos / operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificatorio al objeto a contratar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo
5	Especifico	Externo	Ejecución	operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos parciales	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo
6	Especifica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo
7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en desarrollo del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio
8	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento el contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto

9	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
10	General	Externo	Planeación	Financieros	Afectación de los intereses de un cocontratante, quien, por tal razón, tiene el derecho al restablecimiento, en forma de una compensación pecuniaria	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

Tabla 2: Impacto después de tratamiento

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista - CDMB	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Minuta	Una vez
2	CDMB	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de las eventualidades que alteren las obligaciones del contratista	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante / Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificatorio Minuta y/o adicional en tiempo o recursos	Cada vez que se presente la necesidad
3	CDMB	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Firma del contrato.	Una vez
4	Contratista	Evaluación propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
5	CDMB	Cronograma cancelación de pagos en la minuta	Raro	insignificante	1	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	El contratista deberá presenta oportunamente la cuenta de cobro según la forma de pago establecida	Una vez

6	*CDMB*	*Elaboración estudio del mercado*	*Raro*	*Menor*	*3*	*Riesgo bajo*	*No*	*Entidad Contratante*	*Etapa precontractual*	*Hasta la firma del contrato*	*Estudio del sector*	*Una vez*
7	*Contratista –CDMB*	*Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales*	*Posible*	*Raro*	*2*	*Riesgo bajo*	*No*	*Entidad Contratante*	*Etapa precontractual*	*Liquidación del contrato*	*Soporte de pago de seguridad al informe de actividades*	*Mensual*
8	*CDMB*	*Supervisión del contrato*	*Posible*	*Menor*	*5*	*Riesgo medio*	*No*	*Entidad Contratante*	*A partir de la firma del acta de inicio*	*Hasta la terminación del contrato*	*Informe de actividades mensual*	*Mensual*
9	*CDMB*	*Supervisión de la página del Secop 2*	*Posible*	*Raro*	*2*	*Riesgo bajo*	*No*	*Entidad Contratante*	*Etapa precontractual*	*Hasta la firma del contrato*	*Verificación del Secop. Checklist*	*Periódicamente*
10	*Contratista*	*Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto de ley*	*Raro*	*Menor*	*3*	*Riesgo bajo*	*No*	*Entidad Contratante*	*Etapa precontractual*	*Hasta la firma del contrato*	*Estimación de costos directos e indirectos*	*Una vez*

DILIGENCIADO POR			
	Fecha		
	DD	MM	AA
FREDY ARMANDO NIÑO OLEJUA	*01*	*10*	*2026*

APROBADO JEFE DE OFICINA			
CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA	Fecha		
	DD	MM	AA
CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA ***Jefe Oficina Contratación***	*01*	*10*	*2026*

NOTA: *La CDMB está en proceso de transición entre el expediente físico y el expediente electrónico Este documento será firmado por quien lo elabora y lo aprueba mientras subsista el expediente físico. En la etapa del expediente electrónico será el que se conforma en la plataforma del SECOP II o la plataforma que la reemplace y el presente documento no llevará firma. Se entenderá firmado con la aprobación que el (la) Jefe Oficina de Contratación efectué en el SECOP II una vez publicados los documentos*

CDMB	**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.**		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO86 / **VERSIÓN:** 01	**SOLICITUD DE PERSONAL IDÓNEO PARA DESARROLLAR OBJETO CONTRACTUAL**		

FECHA	9 de Octubre de 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL
DIRIGIDO A	COORDINADOR GRUPO ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	Prestar servicios profesionales para la implementación de las actividades del plan de acción 2024-2027. proyecto 8: "Transformación productiva hacia un crecimiento verde en el marco de la acción climática" **CV- 62 - 26.**
TIPO DE REQUERIMIENTO	Solicito **se certifique** si dentro de la planta de personal de la Entidad: a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar o b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado. c) Si existe personal en la Planta, pero se requieren personal con conocimientos y capacidades altamente calificadas y especializadas
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**ERNESTO TAVERA FLÓREZ** Subdirector de Gestión Integral de la Oferta Ambiental

Proyectó	William López Oviedo	Técnico Administrativo	
Revisó	Pedro Antonio Anaya	Profesional Universitario	

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que, revisada la planta de personal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verificó que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual:

Prestar servicios profesionales para la implementación de las actividades del plan de acción 2024-2027. proyecto 8: "Transformación productiva hacia un crecimiento verde en el marco de la acción climática" **CV – 62 - 26**

Se expide en Bucaramanga, 29 de octubre de 2026

YERSON DANIEL BELTRÁN MARTÍNEZ
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

MEMORANDO

OC-3772-2026
BUCARAMANGA, 20 de Octubre de 2026

PARA: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: SARA VALENTINA ROJAS PEñALOZA
CONTRATISTA

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: Prestar servicios profesionales, para implementar las actividades del plan de acción 2024-2027. proyecto 8: "Transformación productiva hacia un crecimiento verde en el marco de la acción climática" CV-62-26-2

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 1657

PLAZO: CINCUENTA (50) DÍA(S) CALENDARIO

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SUGOA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3208	TRANSFORMACION PRODUCTIVA HACIA UN CRECIMINETO VERDE EN EL M	2_3.2.02.02.009.24	Fortalecer, visibilizar y apoyar los negocios verdes en el contexto de la cadena de valor como motores del desarrollo local de la jurisdicción.	7,200,000	
			SUBTOTAL	**7,200,000**	
			TOTAL		**7,200,000**

Cordialmente,

SARA VALENTINA ROJAS PEñALOZA
CONTRATISTA

Proyectó	**SARA VALENTINA ROJAS PEñALOZA**	**CONTRATISTA**	
Revisó	**CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA**	**JEFE OFICINA DE CONTRATACION**	

Recibido físico.

MEMORANDO

OC-3773-2026

BUCARAMANGA, 20 de Octubre de 2026

PARA: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coordinador de Presupuesto

DE: **DIRECCIÓN GENERAL**

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: Prestar servicios profesionales, para implementar las actividades del plan de acción 2024-2027. proyecto 8: "Transformación productiva hacia un crecimiento verde en el marco de la acción climática" CV-62-26-2

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 1657

PLAZO: CINCUENTA (50) DíA(S) CALENDARIO

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SUGOA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3208	TRANSFORMACION PRODUCTIVA HACIA UN CRECIMINETO VERDE EN EL M	2_3.2.02.02.009.24	Fortalecer, visibilizar y apoyar los negocios verdes en el contexto de la cadena de valor como motores del desarrollo local de la jurisdicción.	7,200,000	
			SUBTOTAL	**7,200,000**	
			TOTAL		**7,200,000**

Cordialmente,

LUIS ALBERTO FLÓREZ CHACÓN
DIRECTOR GENERAL (E)
RESOLUCIÓN 1325 DEL 19 OCTUBRE DE 2026

21-10-2026.

Proyectó	SARA VALENTINA ROJAS PEñALOZA	CONTRATISTA
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACION

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina De Contratación	**REVISÓ:** Delegado Dirección SIGC	**APROBÓ:** Director General
CODIGO: A-BS-FO69 / **VERSION:** 01	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**		

Vigencia:	2026		**No:**	**2600001517**		**Fecha:**	**2026-10-20**
TIPO DE ELEMENTO:	Bienes		Servicios	X	Obra Pública		

En cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad legal, Certifico la Existencia en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia fiscal 2026 los bienes, servicios o la obra que a continuación relaciono:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACION ESTIMADA DEL CONTRATO EN EL PAA	VALOR TOTAL ESTIMADO
77101700	Prestar servicios profesionales, para implementar las actividades del plan de acción 2024-2027. proyecto 8: "Transformación productiva hacia un crecimiento verde en el marco de la acción climática" CV-62-26-2	60 día(s)	7,200,000

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyecto	MAYERLI RAMÍREZ CUBILLOS	CONTRATISTA	
Revisó	MAYERLI RAMÍREZ CUBILLOS	CONTRATISTA	
Aprobó	CHANEL ROCIÓ LÓPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

NOTA: *La CDMB está en proceso de transición entre el expediente físico y el expediente electrónico Este documento será firmado por quien lo elabora y lo aprueba mientras subsista el expediente físico. En la etapa del expediente electrónico será el que se conforma en la plataforma del SECOP II o la plataforma que la reemplace y el presente documento no llevará firma. Se entenderá firmado con la aprobación que el (la) Jefe Oficina de Contratación efectué en el SECOP II una vez publicados los documentos*

CERTIFICADO Nro:26002684

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO

CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA Prestar servicios profesionales, para implementar las actividades del plan de acción 2024-2027. proyecto 8: "Transformación productiva hacia un crecimiento verde en el marco de la acción climática" CV-62-26-2 POR VALOR DE $ 7,200,000.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3208-R110	TRANSFORMACION PRODUCTIVA HACIA UN CRECIMINETO VERDE EN EL M	$ 7,200,000.00
2_3.2.02.02.009.24	Fortalecer, visibilizar y apoyar los negocios verdes en el contexto de la cadena de valor como motores del desarrollo local de la jurisdicción.	

	Valor fiscal	Valor reajustes
	$ 7,200,000.00	
Valor total	$ 7,200,000.00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SUGOA MEMORANDO N° OC-3773-2026 DE FECHA 2026-10-20 REQUERIMIENTO 1657 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.

KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coord. GESTION PRESUPUESTALY EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Octubre 21 de 2026

Registrado por : RIOS PATIÑO NANCY MIREYA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	CD-1459-2026
REQUERIMIENTO No.	**1657**
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE MERCADO Y REQUERIMIENTO TECNICO (Descripción de la necesidad, ventajas de la contratación, Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal. Estudio de mercado.	SUGOA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL
DEPENDENCIA COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	OFICINA DE CONTRATACION
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN FUNCIONARIO COMPETENTE OFICINA DE CONTRATACION	RESOLUCIÓN N° 0950 DE 23 DE JULIO DE 2026
RESPONSABLE DE LOS ASPECTOS TECNICOS OFICINA DE CONTRATACION Análisis de la suficiencia y razonabilidad de la información suministrada en el Requerimiento. Revisión junto con el asesor financiero del Estudio de Mercado. Revisión del Presupuesto Oficial. Requisitos habilitantes de orden técnico, Ponderación de factores de selección. Evaluación de suficiencia de las garantías del contrato.	NO APLICA
RESPONSABLE JURÍDICO OFICINA DE CONTRATACION (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, clase de garantías del contrato sin evaluar la suficiencia que le corresponde al asesor técnico.)	SARA VALENTINA ROJAS PEÑALOZA
RESPONSABLE FINANCIERO OFICINA DE CONTRATACION Revisión junto con el asesor técnico del Estudio de Mercado. (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc.; estudio del sector) Tipificación, estimación y distribución de riesgos)	NO APLICA
FUNDAMENTO LEGAL	Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.1.2.1.1. (Modificado por el Art.1 del Decreto 399 de 2021). Todas las modalidades con excepción de la Mínima Cuantía Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.1.5.1 (Modificado por el Artículo 5 del Decreto 142 de 2023) – Mínima Cuantía

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL REQUERIMIENTO TÉCNICO LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD ES LA SIGUIENTE:

"La subdirección de Gestión Integral de la Oferta Ambiental, en el marco del plan de acción cuatrienal (PAC) 2024-2027 El Agua nos Une, es tiempo de la Seguridad Hídrica, específicamente en la Línea estratégica 4. Acción climática Basada en el Crecimiento Verde, Programa 7, Crecimiento verde con Apuesta del Desarrollo Local y Proyecto 8. Transformación productiva hacia un crecimiento verde en el marco de la acción climática, en concordancia con el Plan Nacional de Negocios Verdes, desarrolla estrategias orientadas a la implementación y fortalecimiento de modelos de producción sostenible que promuevan la conservación de los recursos naturales, la conectividad ecológica, la adaptación al cambio climático y el desarrollo rural sostenible en el área de jurisdicción de la CDMB. Una de las actividades estratégicas del proyecto consiste en brindar asistencia técnica y acompañamiento a las familias beneficiarias en los procesos de identificación, planificación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de modelos de producción sostenible, tales como sistemas agroforestales, sistemas agrosilvopastoriles, Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN), procesos de reconversión productiva y demás alternativas de producción sostenible. Estas acciones están orientadas a promover la conectividad biológica, fortalecer los servicios ecosistémicos e impulsar procesos de reconversión productiva en zonas rurales estratégicas de la jurisdicción de la CDMB, mediante la integración de sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático. Brindar servicios profesionales como Agrónomo o Ingeniero Agrónomo para planificar, asesorar, coordinar, acompañar y realizar el seguimiento técnico a las iniciativas de modelos de producción sostenible y negocios verdes que adelante la CDMB. Lo anterior comprende la formulación, implementación, evaluación y fortalecimiento de estrategias orientadas a promover sistemas productivos sostenibles, el uso eficiente de los recursos naturales, la reconversión productiva y la adopción de buenas prácticas agropecuarias y ambientales. Asimismo, se deben realizar actividades de asistencia técnica a los beneficiarios, seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores,

recopilación, análisis y sistematización de información técnica, elaboración de conceptos, informes y recomendaciones, así como el apoyo en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones contempladas en los proyectos, contribuyendo al fortalecimiento de los modelos de producción sostenible y al desarrollo de los negocios verdes, en concordancia con los lineamientos institucionales de la CDMB, la normatividad ambiental vigente y las políticas nacionales orientadas a la conservación de los recursos naturales, la producción y el consumo sostenibles y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La implementación de sistemas agroforestales constituye una estrategia de manejo sostenible del territorio que permite armonizar el desarrollo productivo con la conservación de los recursos naturales, fortaleciendo el desempeño ambiental de las unidades productivas, incrementando sus capacidades técnicas y productivas, diversificando las fuentes de ingreso y favoreciendo la conservación del capital natural para las futuras generaciones. Durante las etapas de establecimiento, adaptación y desarrollo de los sistemas implementados, resulta indispensable ejecutar actividades técnicas de carácter silvícola y agronómico que garanticen el adecuado crecimiento, establecimiento, mantenimiento y productividad de las especies. En este sentido, se requiere realizar la planificación y coordinación de las actividades de asistencia técnica, efectuar diagnósticos prediales, formular recomendaciones de manejo, realizar seguimiento al estado fitosanitario y al desarrollo de las especies, evaluar la implementación de las prácticas recomendadas y consolidar información técnica que permita medir el desempeño de los sistemas y orientar la toma de decisiones para su mejoramiento continuo. Así mismo, es necesario efectuar el seguimiento al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos para los proyectos agroforestales, mediante visitas de asistencia técnica y acompañamiento permanente a los beneficiarios vinculados a los cuatro proyectos que actualmente adelanta la CDMB. Estas actividades permitirán evaluar la efectividad de las intervenciones, fortalecer la conectividad biológica, mejorar la gestión integral del recurso hídrico, promover el manejo sostenible de los recursos naturales y generar información técnica que soporte la evaluación de resultados, la formulación de acciones de mejora, como estrategias de adaptación al cambio climático y de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)., a las metas del Plan de Acción Institucional %u2013 CDMB 2024 %u2013 2027 y en especial al programa 7 %u201CEl Crecimiento verde como apuesta al desarrollo local%u201D Proyecto 8 %u201CTransformación productiva, hacia un crecimiento verde en el marco de la acción climática en concordancia con el Plan Nacional de Negocios Verdes.".

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL REQUERIMIENTO TÉCNICO SON: "Con el presente contrato la CDMB podrá contar con personal idóneo para apoyar la realización del monitoreo participativo con las comunidades identificadas y comprometidas con la conservación de la biodiversidad, en el marco de los sistemas de producción sostenible, promover la producción y consumo responsable con enfoque de economía circular y así contribuir al mejoramiento de la oferta ambiental, los procesos de reconversión productiva, la mitigación de gases efecto invernadero y adaptación al cambio climático en la jurisdicción de la CDMB".			
CONCORDANCIA CON LAS FUNCIONES DE LA CDMB	Acorde con la ley 99 del 93, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Gestión Regional, los objetivos de desarrollo sostenible, la misión institucional y los planes de manejo y políticas ambientales, el presente contrato es concordante con las acciones y funciones de la entidad, especialmente con lo relacionado con monitoreo de la biodiversidad y el crecimiento verde.			
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION	**Línea estratégica**	Acción climática basada en el crecimiento verde		
	Programa	El crecimiento verde como apuesta del desarrollo local		
	Proyecto	Transformación productiva, hacia un crecimiento verde en el marco de la acción climática		
	Número de registro en el Banco de Programas y Proyectos.	2026-068-07-08-08		
CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS	**No.**	Fecha:	Valor:	
	2600001517	**20/10/2026**	**7.200.000**	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No.**	Fecha:	Rubro:	Valor

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	**REVISÓ:** Delegado Dirección SIGC	**APROBÓ:** Director(a) General
CÓDIGO: A-BSFO75 / **VERSIÓN:** 01	**ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS**		

	26002684	**21/10/2026**	**2_3.2.02.02.009.24 R110**	**7.200.000.00**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR			
NATURALEZA DEL OBJETO	**BIENES**	**SERVICIOS**	**OBRA PUBLICA**
		X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Prestar servicios profesionales, para implementar las actividades del plan de acción 2024-2027. proyecto 8: "Transformación productiva hacia un crecimiento verde en el marco de la acción climática" CV-62-26-2

OBJETO

Prestar servicios profesionales, para implementar las actividades del plan de acción 2024-2027. proyecto 8: "Transformación productiva hacia un crecimiento verde en el marco de la acción climática" CV-62-26-2

ALCANCE DEL OBJETO

Prestar servicios profesionales para apoyar técnica y administrativamente la implementación, ejecución y seguimiento de las actividades contempladas en el Plan de Acción 2024-2027, en el marco del Proyecto 8: "Transformación productiva hacia un crecimiento verde en el marco de la acción climática", identificado con código CV-62-26-2, mediante el desarrollo de acciones orientadas a promover la sostenibilidad ambiental, fortalecer la gestión del cambio climático, impulsar prácticas productivas sostenibles y contribuir al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el proyecto.

AUTORIZACION DE OBJETO IGUAL O SIMILAR

SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA.

EVALUACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES

POR LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL, ES VIABLE IMPLEMENTAR CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES ORIENTADOS AL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE PAPEL MEDIANTE HERRAMIENTAS DIGITALES Y LA ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DURANTE LAS ACTIVIDADES TERRITORIALES, POR LO ANTERIOR, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO AL MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CDMB.

ESTUDIO DE MERCADO

NO APLICA

PRESUPUESTO OFICIAL

SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 7,200,000.00)

CONDICIONES DEL CONTRATO

	Valor	Justificación
Valor del contrato	($ 6,000,000.00)	CONFORME A LA NECESIDAD QUE PRETENDE SASTIFACER LA ENTIDAD CON LA FUTURA CONTRATACIÓN, EL VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS, SE CALCULA TENIENDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DEL SECTOR CONFORME AL PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR, LOS HONORARIOS PROMEDIO DEL MERCADO Y LOS HONORARIOS QUE HISTÓRICAMENTE HA CANCELADO LA ENTIDAD.
Forma de pago	SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ULTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.	
Anticipo	Porcentaje valor del contrato	Justificación técnica
	NO APLICA	NO APLICA
Pago anticipado	Porcentaje valor del contrato	Justificación técnica
	NO APLICA	NO APLICA

Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista	a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación (cuando aplique); l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: m) Adoptar las medidas de cuidado necesarias, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual. n) Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio a virus, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo.http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf;
		Obligaciones especiales del contratista	1. Prestar apoyo técnico a los beneficiarios de los proyectos de agroforestería implementados por la CDMB en años anteriores y además de los que se encuentran en proceso de implementación en los trece municipios del área de jurisdicción, mediante la realización de visitas de seguimiento y evaluación a los usuarios asignados, entregando los informes, conceptos

			técnicos y recomendaciones para cada visita, utilizando los formatos institucionales. 2. Orientar a los usuarios y dar directrices para el buen manejo de los recursos naturales en los procesos productivos agropecuarios de sus predios. 3. Apoyar la asistencia técnica agrícola a los negocios verdes que lo requieran. 4. Presentar los informes mensuales que contengan la compilación de las actividades desarrolladas por el contratista, en cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones específicas, los soportes y anexos documentales. 5. Fortalecer la supervisión, seguimiento y evaluación del contrato de sistemas de producción sostenible que se encuentra en proceso de implementación, velando por el logro de los objetivos y presentar los informes periódicos correspondientes de los avances del mismo, planteando las observaciones y recomendaciones que se considere necesarias. 6. Respaldar cuando se requiera, las actividades propias de la entidad a las que sea citado o delegado por el supervisor del contrato, en cumplimiento de los objetivos Institucionales. 7. El contratista se obliga con la CDMB a dar estricto cumplimiento a la aplicación de los Sistemas de Gestión de Calidad en los cuales se encuentra certificada la entidad, incorporando en su gestión y actualización, los lineamientos y políticas de calidad establecidos por la entidad para la prestación del servicio en las relaciones con las partes interesadas. 8. El contratista se obliga a contar con los Elementos de Protección Personal y de bioseguridad, acorde con los protocolos establecidos, (casco de seguridad, lentes de protección, guantes, botas, tapabocas, máscaras, antibacterial, entre otros) así como con los equipos necesarios (computador personal, cámara fotográfica, GPS), para el desarrollo de sus actividades en la ejecución del presente contrato. Así mismo debe contar con un medio de transporte para cumplir a tiempo con las actividades asignadas dentro del área de jurisdicción de la CDMB. 9. El Contratista se obliga en asistir a las reuniones de Comité Primario y actividades de la CDMB a las que sea convocado.

	Obligaciones de la CDMB	a) Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio. b) Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual. c) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato. d) Pagar en forma oportuna. e) Ejercer la supervisión del contrato.
Lugar de ejecución del contrato	AREA DE JURISDICCIÒN	
Plazo	50- DÍAS CALENDARIO	
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Régimen normativo del tipo de contrato	Constitución Política, Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2 # 4 literal H de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.	
Modalidad de selección	**DIRECTA**	
Justificación	El presente contrato de prestación de servicios profesionales se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."	

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y MATRIZ DE RIESGOS

VER DOCUMENTO ANEXO

SELECCIÓN OBJETIVA

NATURALEZA DEL REQUISITO	EXIGENCIA	JUSTIFICACION
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	**CAPACIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA PROPONENTE.** **VERIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB), LAS PERSONAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. NO PODRÁN CELEBRAR CONTRATO CON LA C.D.M.B., AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TENGAN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011) Y DEMÁS NORMAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN.
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	**NO SE EXIGEN**	POR TRATARSE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	TITULO: INGENIERO(A) AGRÓNOMO O AGRÓNOMO ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA AGROPECUARIA, GERENCIA DE PROYECTOS O GERENCIA AGRARIA. EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A UN (1) AÑO.	CON EL FIN QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA.

	EXPERIENCIA: LA EXPERIENCIA GENERAL SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS PÚBLICOS EN EL ÁREA A FIN DEL OBJETO DEL SERVICIO. LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS EN EL ÁREA OBJETO DEL SERVICIO. ESPECIALIZACIÓN UNA (01) ESPECIALIZACIÓN EQUIVALE A DOS 02 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL O UNO 01 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Y VICEVERSA. DIPLOMADOS UN DIPLOMADO EQUIVALE A DOS (02) MESES DE EXPERIENCIA GENERAL, O A UN (01) MES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA

EXISTENCIA DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTE

NO APLICA

ANÁLISIS DE GARANTÍAS

CLASES DE GARANTÍAS	Fundamento Jurídico:	Art. 7 Ley 1150 de 2007 Art. 2.2.1.2.3.1.1. Dec. 1082 de 2015
	Contrato de seguro contenido en una póliza	NO APLICA
	Patrimonio autónomo	NO APLICA
	Garantía Bancaria	NO APLICA
Justificación no exigencia de garantías	De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art.7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo caso debe la entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías. Tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor, se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad. Por lo anterior, el presente procedimiento no se exigen garantías.	

RIESGO/AMPARO	% VALOR PRESUPUESTO/ SMLMV	VIGENCIA	JUSTIFICACION
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC.

Licencia de construcción	**SI**	**NO X**	**JUSTIFICACION** NO APLICA

CDMB	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.**		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BSFO75 / VERSIÓN: 01	**ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS**		

Licencia Ambiental	**SI**	**NO X**	**JUSTIFICACION** NO APLICA	
Otros	**NO APLICA**		**JUSTIFICACION**	**NO APLICA**
	NO APLICA		**JUSTIFICACION**	**NO APLICA**

ACUERDOS COMERCIALES

PAIS		ENTIDAD ESTTAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN	PROCESO DE CONTRTCION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	NO APLICA A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO
	MEXICO		NO APLICA	NO APLICA	
	PERU		NO APLICA	NO APLICA	
CANADA		NO APLICA A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO
CHILE			NO APLICA	NO APLICA	
COSDTA RICA			NO APLICA	NO APLICA	
ESTADOS UNIDOS			NO APLICA	NO APLICA	
ESTADOS AELC			NO APLICA	NO APLICA	
UNION EUROPEA		NO APLICA A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO
COREA			NO APLICA	NO APLICA	
MEXICO		INCLUYE A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO
TRIANGULO NORTE	SALVADOR	INCLUYE A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO
	GUATEMALA	INCLUYE A LAS CARS			NO
	HONDURAS	NO APLICA A LAS CARS			NO
COMUNIDAD ANDINA		INCLUYE A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO

OTROS: NO APLICA

OBSERVACIONES: EL MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EXPEDIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SEÑALA EN EL PÁRRAFO FINAL DE LA PÁGINA 12 QUE "LAS ENTIDADES ESTATALES QUE ADELANTAN SUS PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN DEL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, NO DEBEN HACER ESTE ANÁLISIS EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA O PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO"

ANEXOS: NO APLICA	NO APLICA

Funcionario competente,

Chanel Rocio Lopez Aldana

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Asesor	Especialidad	Vinculación	Firma
SARA VALENTINA ROJAS PEÑALOZA	Aspectos jurídicos	CPS OFICINA DE CONTRATACIÓN	
NO APLICA	Aspectos técnicos	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	Aspectos financieros	NO APLICA	NO APLICA

NOTA: *La CDMB está en proceso de transición entre el expediente físico y el expediente electrónico Este documento será firmado por quien lo elabora y lo aprueba mientras subsista el expediente físico. En la etapa del expediente electrónico será el que se conforma en la plataforma del SECOP II o la plataforma que la reemplace y el presente documento no llevará firma. Se entenderá firmado con la aprobación que el (la) Jefe Oficina de Contratación efectué en el SECOP II una vez publicados los documentos*

ON A PRESENTA[illegible]
IÓN DE SERVIC[illegible]

Bucaramanga, 21 OCT 2026

Señor(a)
NELSON MIGUEL PARRA MANTILLA
CRA 13 12 48 LEBRIJA
Nelsonmiguelparramantilla@gmail.com
3202844752

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES/DE APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN CORRESPONDA)

Con el objetivo de cumplir con el procedimiento de contratación que debe adelantar la Corporación Regional Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B., la Oficina de Contratación requiere los servicios como persona natural/jurídica (según corresponda), conforme a lo solicitado por la Subdirección/Oficina SUGOA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL, teniendo en cuenta las siguientes características

OBJETO: Prestar servicios profesionales, para implementar las actividades del plan de acción 2024-2027. proyecto 8: "Transformación productiva hacia un crecimiento verde en el marco de la acción climática" CV-62-26-2

OBLIGACIONES

1. Prestar apoyo técnico a los beneficiarios de los proyectos de agroforestería implementados por la CDMB en años anteriores y además de los que se encuentran en proceso de implementación en los trece municipios del área de jurisdicción, mediante la realización de visitas de seguimiento y evaluación a los usuarios asignados, entregando los informes, conceptos técnicos y recomendaciones para cada visita, utilizando los formatos institucionales.

2. Orientar a los usuarios y dar directrices para el buen manejo de los recursos naturales en los procesos productivos agropecuarios de sus predios.

3. Apoyar la asistencia técnica agrícola a los negocios verdes que lo requieran.

4. Presentar los informes mensuales que contengan la compilación de las actividades desarrolladas por el contratista, en cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones específicas, los soportes y anexos documentales.

5. Fortalecer la supervisión, seguimiento y evaluación del contrato de sistemas de producción sostenible que se encuentra en proceso de implementación, velando por el logro de los objetivos y presentar los informes periódicos correspondientes de los avances del mismo, planteando las observaciones y recomendaciones que se considere necesarias.

6. Respaldar cuando se requiera, las actividades propias de la entidad a las que sea citado o delegado por el supervisor del contrato, en cumplimiento de los objetivos Institucionales.

7. El contratista se obliga con la CDMB a dar estricto cumplimiento a la aplicación de los Sistemas de Gestión de Calidad en los cuales se encuentra certificada la entidad, incorporando en su gestión y actualización, los lineamientos y políticas de calidad establecidos por la entidad para la prestación del servicio en las relaciones con las partes interesadas.

8. El contratista se obliga a contar con los Elementos de Protección Personal y de bioseguridad, acorde con los protocolos establecidos, (casco de seguridad, lentes de protección, guantes, botas, tapabocas, máscaras, antibacterial, entre otros) así como con los equipos necesarios (computador personal, cámara fotográfica, GPS), para el desarrollo de sus actividades en la ejecución del presente contrato. Así mismo debe contar con un medio de transporte para cumplir a tiempo con las actividades asignadas dentro del área de jurisdicción de la CDMB.

9. El Contratista se obliga en asistir a las reuniones de Comité Primario y actividades de la CDMB a las que sea convocado.

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO109 / VERSIÓN: 01	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION		

PLAZO DE EJECUCIÓN: MESES [0] **DÍAS** [50] **CANTIDAD** 1 MES Y 20 DÍAS (No. meses/días)

PRESUPUESTO: La entidad cuenta con un presupuesto de **SEIS MILLONES DE PESOS $ 6,000,000.00**

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ULTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

En caso de estar interesado deberá allegar la respectiva propuesta, manifestando expresamente su aceptación, la cual debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

- Objeto
- Obligaciones
- Cronograma de actividades
- Plazo de ejecución
- Valor y forma de pago

Así mismo deberá adjuntar los siguientes documentos:

No.	DOCUMENTACIÓN
1	Propuesta del oferente con los siguientes soportes: carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades
2	Formato único de la hoja de vida del SIGEP firmado
3	Hoja de vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido)
4	Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación)
5	Consulta electrónica de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios, medidas correctivas (RNMC), REDAM vigente.
6	Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, rama judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros.
7	Tarjeta profesional correspondiente
8	Fotocopia de documentos de identidad
9	Fotocopia del registro único tributario (actualizado después de junio de 2019)
10	Acreditación de afiliación a salud

11	Acreditación de afiliación a pensiones
12	Verificación de la libreta militar (Si es hombre menor de 50 años)
13	Certificado médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que la propuesta junto con los anexos deberá ser presentada en la oficina de contratación piso 5 de la Carrera 23 No. 37-63 sede Administrativa de la CDMB.

Cordialmente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó	SARA VALENTINA ROJAS PEÑALOZA	CPS OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Revisó	CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

Bucaramanga, 23 OCT 2026

Doctora:
CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación
C.D.M.B.
Bucaramanga

Respetada Doctora:

Atendiendo su amable invitación para prestar mis servicios, respetuosamente someto a su consideración mi hoja de vida y documentos necesarios para contratar con la CDMB.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, PARA IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027. PROYECTO 8: "TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA HACIA UN CRECIMIENTO VERDE EN EL MARCO DE LA ACCIÓN CLIMÁTICA" CV-62-26-2

ACTIVIDADES A REALIZAR
1. Prestar apoyo técnico a los beneficiarios de los proyectos de agroforestería implementados por la CDMB en años anteriores y además de los que se encuentran en proceso de implementación en los trece municipios del área de jurisdicción, mediante la realización de visitas de seguimiento y evaluación a los usuarios asignados, entregando los informes, conceptos técnicos y recomendaciones para cada visita, utilizando los formatos institucionales.

2. Orientar a los usuarios y dar directrices para el buen manejo de los recursos naturales en los procesos productivos agropecuarios de sus predios.

3. Apoyar la asistencia técnica agrícola a los negocios verdes que lo requieran.

4. Presentar los informes mensuales que contengan la compilación de las actividades desarrolladas por el contratista, en cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones específicas, los soportes y anexos documentales.

5. Fortalecer la supervisión, seguimiento y evaluación del contrato de sistemas de producción sostenible que se encuentra en proceso de implementación, velando por el logro de los objetivos y presentar los informes periódicos correspondientes de los avances del mismo, planteando las observaciones y recomendaciones que se considere necesarias.

6. Respaldar cuando se requiera, las actividades propias de la entidad a las que sea citado o delegado por el supervisor del contrato, en cumplimiento de los objetivos Institucionales.

7. El contratista se obliga con la CDMB a dar estricto cumplimiento a la aplicación de los Sistemas de Gestión de Calidad en los cuales se encuentra certificada la entidad, incorporando en su gestión y actualización, los lineamientos y políticas de calidad establecidos por la entidad para la prestación del servicio en las relaciones con las partes interesadas.

8. El contratista se obliga a contar con los Elementos de Protección Personal y de bioseguridad, acorde con los protocolos establecidos, (casco de seguridad, lentes de protección, guantes, botas, tapabocas, máscaras, antibacterial, entre otros) así como con los equipos necesarios (computador personal, cámara fotográfica, GPS), para el desarrollo de sus actividades en la ejecución del presente contrato. Así mismo debe contar con un medio de transporte para cumplir a tiempo con las actividades asignadas dentro del área de jurisdicción de la CDMB.

9. El Contratista se obliga en asistir a las reuniones de Comité Primario y actividades de la CDMB a las que sea convocado.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Las actividades descritas anteriormente se desarrollarán en los tiempos establecidos por la Entidad y de acuerdo a la asignación del supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCUENTA (50) DÍAS CALENDARIO

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **SEIS MILLONES DE PESOS COP ($6,000,000.00)**

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR

PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

PAGOS DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

En relación con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, manifiesto que asumo la responsabilidad directa frente al mismo, conforme a las disposiciones legales vigentes.

AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES: Por medio de la presente propuesta manifiesto que realizaré la afiliación al sistema de riesgos laborales atendiendo a lo dispuesto para tal fin en los decretos 1072 de 2015 y 0780 de 2016.

NO OBLIGACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES: En relación con el pago de aportes parafiscales me encuentro exento de dicha obligación, toda vez que ejecuto el objeto contractual de manera personal sin personas a mi cargo.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley para contratar con el Estado.

ANEXOS
Junto a este documento allego la siguiente documentación:

- Hoja de vida, con todos y cada uno de sus soportes de experiencia e idoneidad.
- Formato hoja de vida del SIGEP II.
- Declaración de bienes, rentas y conflictos de interés.
- Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas (RNMC), REDAM, y profesionales vigentes.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Fotocopia Cédula de ciudadanía
- Registro Único Tributario RUT
- Constancia de afiliación a EPS y Fondo de Pensiones.
- Libreta militar (si aplica)
- Certificado Médico Pre ocupacional y la resolución del profesional que lo expide.

Adicionalmente, manifiesto que conozco y acepto la aplicación de los manuales y códigos de la Entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)).

Finalmente, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, autorizo a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, para el tratamiento de mis datos personales de identificación, contacto, experiencia laboral, formación académica y los demás que se requieran durante la ejecución contractual, en caso que mi propuesta sea seleccionada. Así mismo, autorizo la consulta y verificación tanto de los documentos aportados como de mi información en las bases de datos correspondientes.

Agradezco la atención prestada y espero que la propuesta llene las expectativas de la entidad.

Cordialmente,

NELSON MIGUEL PARRA MANTILLA
C.C. N° 13724105 de Bucaramanga



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Parra	Mantilla	Nelson Miguel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 13724105

GENERO: F ( ) M (X) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 13724105 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 05 MES 09 AÑO 1979

PAÍS: COLOMBIA

DPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: LEBRIJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 13 12 48 CASA CENTRO

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: LEBRIJA

TELÉFONO: 3202844752 EMAIL: nelsonmiguelparramantilla@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

(TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	04	2021	
PREGRADO	6	X		INGENIERIA AGRONOMICA	09	2018	68209-402432 STD

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

Requeri. #1657

CV-62-26

CD-1459 1026

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ENCIA NACIONAL DE TIERRAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	06	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERO AGRONOMO	*DEPENDENCIA* EQUIPO BASE					*DIRECCIÓN* CALLE 35 16 21 3 piso SURA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO COBERTURA BOSCOSA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3112508401	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AGRONOMO LIDER	*DEPENDENCIA* AGRICOLA Y AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 58 30 67					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD U.T.INTERCOBERTURA BOSCOSA		*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6844527	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGRONOMO PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* AGRICULTURA Y CONSERVACION					*DIRECCIÓN* 27 - CRA 27 N. 36-14 OFIC 309. Suramericana					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6463030	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	06	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 30 32 PARQUE PRINCIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	16	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA INTERIOR Y VICTIMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 37 10 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMB		*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LEBRIJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	06	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	06	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE COMERCIALIZACION SECRETARIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 30 32					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIDABLANCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	07	*Mes*	05	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 8 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	08	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE AGRICULTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 37 10 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CDMB		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LEBRIJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6346100	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	04	*Año* 2019	*Día*	23	*Mes*	11	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FEDERACON NACIONAL DE CACAOTEROS		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LEBRIJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3273000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	04	*Año* 2019	*Día*	08	*Mes*	11	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* AGRICOLA					*DIRECCIÓN* CALLE 31 17 27						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LEBRIJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3273000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	07	*Año* 2018	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* AGRICOLA					*DIRECCIÓN* CALLE 31 17 27						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LEBRIJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3273000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	12	*Mes*	06	*Año*	2018	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* AGRICOLA						*DIRECCIÓN* CALLE 31 17 27					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CDMB			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LEBRIJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 6346100	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	20	*Mes*	09	*Año*	2018	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA GESTION SOCIAL AMBIENT						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63 BUCARAMANGA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CDMB			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE GESTION SOCIAL AMBI						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LEBRIJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3273000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2017	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* AGRICOLA - DESARROLLO RURAL						*DIRECCIÓN* CALLE 31 17 27					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CDMB			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 6346100	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	19	*Mes*	04	*Año*	2017	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE GESTION SOCIAL AMBI						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LEBRIJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6346100	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	09	*Año* 2016	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CULTURA Y EDUCACION AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
EPARTAMENTO NTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6346100	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	04	*Año* 2016	*Día*	24	*Mes*	08	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CULTURA Y EDUCACION AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6346100	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	04	*Año* 2016	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* CULTURA Y EDUCACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION DE SEMILLA DE LOS ANDES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
EPARTAMENTO NTANDER	*MUNICIPIO* LEBRIJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6970690	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	08	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CAMPO					*DIRECCIÓN* CARRERA 28 31 36					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPRODINCO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LEBRIJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6323619	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SOCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 14 34 39					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LEBRIJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6567828	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	02	*Año* 2015	*Día*	18	*Mes*	10	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CALLE 11N °8 73						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION SEMILLA DE LOS ANDES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LEBRIJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6970690	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	08	*Año* 2014	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CAMPO					*DIRECCIÓN* CARRERA 28 31 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPRODINCO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LEBRIJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6323619	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2014	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SOCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 14 34 39						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION SEMILLA DE LOS ANDES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LEBRIJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6970690	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	01	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CAMPO					*DIRECCIÓN* CARRERA 28 31 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LEBRIJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6352265	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	02	*Año* 2012	*Día*	07	*Mes*	04	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FEDECACAO					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 # 36						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FEDECACAO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LEBRIJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6352265	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	03	*Año*	2011	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FEDECACAO						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 # 36					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
NSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 01-10-2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bmanga 20/10/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

CDMB

EL CONTRATISTA Y/O SERVIDOR PUBLICO

Delson Miguel Parra

Cumplió con los requisitos de validación de la información del SIGEP

FECHA: 20-10-2026

Validado por:

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-30 23:41

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NELSON	MIGUEL	PARRA	MANTILLA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	13724105

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	LEBRIJA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	LEBRIJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["CARRERA 23 37 63 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$30.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$30.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

s bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CARRO	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$72.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO BANCARIO	$14.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
TULIA	INES	VALENZUELA	ISABELLA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 28215619

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

engo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

NELSON MIGUEL PARRA MANTILLA

OBJETIVO



Profesional orientado a ofrecer los mejores servicios en el área agrícola y pecuaria; con amplios y bien fundamentados conocimientos de su profesión y con gran sentido de responsabilidad, honestidad, y respeto hacia sus superiores y funciones delegadas.

INFORMACIÓN PERSONAL

- Estado civil: Casado
- Cedula de Ciudadanía 13.724.105 Bucaramanga
- Libreta Militar 13.724.105 Distrito 32 1ra
- Certificado Judicial No. 17463765
- Edad 45 Años
- Lugar de nacimiento: Lebrija
- Dirección Calle 13 No. 10-16 Lebrija
- Celular 3202844752
- Email

nelsonmiguelparramantilla@gmail.com
nelsonmparramantilla@gmail.com

EDUCACIÓN

Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO
ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS
Bucaramanga, abril /2021

Instituto Universitario de la Paz - Unipaz
INGENIERIA AGRONOMICA
Barrancabermeja, septiembre/2018

Universidad Industrial de Santander
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Bucaramanga, Junio/2007

Corporación Autónoma de Santander
TECNICO EN SISTEMAS
Bucaramanga, diciembre del 2004

Universidad Autónoma de Santander
MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES
Bucaramanga, Diciembre/2004

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
RELACIONES COMERCIALES E INTERPERSONALES
Bucaramanga/98

Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes
BACHILLER COMERCIAL
Lebrija, noviembre de 1998

SENA

CURSO ESPECIAL EN FUNDAMENTACION EN SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL BAJO LA NORMA NTC ISO 14001:2004

CURSO ESPECIAL EN EMPRENDEDOR EN MANEJO DE GRANJA INTEGRAL EN COMUNIDADES RURALES VULNERABLES.

CURSO ESPECIAL EN ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

CURSO ESPECIAL EN EMPRENDEDOR EN MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACION DE CULTIVOS PERENNES

CURSO ESPECIAL EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS DE GESTION.

CURSO ESPECIAL EN FUNDAMENTOS EN GESTIÓN AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

CURSO ESPECIAL EN USO Y MANEJO SEGURO DE PLAGUICIDAS

CURSO ESPECIAL EN EMPRENDEDOR EN MANEJO AGROECOLOGICO Y CALIDAD EN BENEFICIO DE CACAO

CURSO ESPECIAL EN ESTABLECIMIENTO DE JARDIN CLONAL DE CACAO EN CONTEXTOS INTERCULTURALES

CURSO ESPECIAL EN FUNDAMENTACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL ENFOQUE PARA EL DESARROLLO COMPETENCIAS

CURSO ESPECIAL EN DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA BIOSEGURIDAD

CURSO ESPECIAL EN EMPRENDEDOR EN MANEJO DE GRANJA INTEGRAL EN COMUNIDADES RURALES VULNERABLES.

REFERENCIAS LABORALES

2011 Fedecacao
TECNICO OPERARIO
Jefe Inmediato: Elvin Javier Barajas
Teléfono: 6188101 - 3152906805

2012 Fedecacao – Ica
TECNICO OPERARIO Y DE CAMPO
Jefe inmediato Elvin Javier Barajas
Teléfono: 6188101 - 3152906805

2013 corporación Semilla de los Andes
TECNICO EXTENCIONISTA DE CAMPO
Jefe inmediato Francy Johanna Villamil Manrique
Teléfono: 6970690

2014 corporación Semilla de los Andes
TECNICO EXTENCIONISTA DE CAMPO
Jefe inmediato Francy Johanna Villamil Manrique
Teléfono: 6970690

2014 2015 Corprodinco
COGESTOR SOCIAL
Jefe inmediato Martha Lucia Acuña
Teléfono: 6323619

2015 corporación Semilla de los Andes
TECNICO EXTENCIONISTA DE CAMPO
Jefe inmediato Francy Johanna Villamil Manrique
Teléfono: 6970690

2015 Empresa de Servicios Públicos de Lebrija
ASISTENTE DE ARCHIVO
Jefe inmediato Carlos Flórez Leal
Teléfono: 3152590641

2015 Fedecacao
TECNICO OPERARIO
Jefe Inmediato: Elvin Javier Barajas
Teléfono: 6188101 - 3152906805

2016 CDMB
GESTOR INSTITUCIONAL
Jefe Inmediato: Sandra Lucia Pachón Moncada
Teléfono: 6346100

2017 CDMB
GESTOR INSTITUCIONAL
Jefe Inmediato: Sandra Lucia Pachón Moncada
Teléfono: 6346100

2017 INCLAM
DELEGADO MUNICIPAL
Jefe Inmediato: Jaime Alberto Duarte Castro
Teléfono: 35119817

2017 Fedecacao
PROFESIONAL DE APOYO
Jefe Inmediato: Elvin Javier Barajas
Teléfono: 6188101 - 3152906805

2018 CDMB
GESTOR INSTITUCIONAL
Jefe Inmediato: Sandra Lucia Pachón Moncada
Teléfono: 6346100

2018 Fedecacao
PROFESIONAL DE APOYO
Jefe Inmediato: Elvin Javier Barajas
Teléfono: 6188101 - 3152906805

2019 Fedecacao

PROFESIONAL DE APOYO

Jefe Inmediato: Elvin Javier Barajas

Teléfono: 6188101 - 3152906805

2019 CDMB

GESTOR INSTITUCIONAL

Jefe Inmediato: Sandra Lucia Pachón Moncada

Teléfono: 6346100

2020 Gobernación de Santander - SADER

PROFESIONAL DE APOYO

Funciones: Servicio profesional como ingeniero especialista, en el marco del proyecto de servicio de asesoría, profesional de apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el departamento de Santander.

Jefe Inmediato: Belisario Macías

Teléfono: 3164020221

2022 Gobernación de Santander – Sec del Interior

PROFESIONAL INGENIERO ESPECIALISTA

Funciones: Servicio de asesoría profesional de apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el departamento de Santander.

Jefe Inmediato: FABIANA IRREÑO BELTRAN

Teléfono: 31505145745

2022 ALCALDIA DE FLORIDABLANCA

PROFESIONAL INGENIERO ESPECIALISTA

Funciones: Brindar acompañamiento y asistencia técnica en procesos productivos agropecuarios a jóvenes y mujer rural, asociaciones de productores del municipio. Apoyar, convocar, socializar y promover las diferentes convocatorias de alianzas productivas.

Jefe Inmediato: WALTER DURÀN

Teléfono: 318 2740094

2022 CDMB

PROFESIONAL INGENIERO AGRÒNOMO

Funciones: Actividades relacionadas con la prestación de servicios profesionales como Ingeniero Agrónomo para promover, apoyar y desarrollar iniciativas de sistemas sostenibles de producción con enfoque diferencial.

Jefe Inmediato: PEDRO ANAYA

Teléfono: 3167092806

2022 ALCALDIA DE GIRON

PROFESIONAL INGENIERO AGRÒNOMO ESPECIALIZADO

Funciones: Apoyo profesional en el desarrollo de las actividades propias de la secretaria de agricultura y desarrollo rural municipio de Girón, Santander.

Jefe Inmediato: DIEGO VILLAVECES

Teléfono: 322 2222035

2022 U.T INTERCOBERTURA BOSCOSA

PROFESIONAL INGENIERO AGRÒNOMO ESPECIALIZADO

Funciones: Contratar la interventoría técnica administrativa y financiera para la Recuperación de la cobertura boscosa subandina y basal en los municipios de Rionegro, Lebrija, El Playón y Girón en el departamento de Santander.

Jefe Inmediato: SANDRA BAUTISTA

Teléfono 320 8658953

2023 CONSORCIO COBERTURA CDMB

PROFESIONAL AGRÒNOMO LIDER

Funciones: Acompañamiento técnico al proyecto, logística y ejecución de giras y talleres, controlar el uso de recursos proyectados, verificación del material vegetal, estas actividades se desarrollaron según los parámetros del proyecto agroforestal.

Jefe Inmediato: MARCELA CHAVES R

Teléfono 3112508401

2024 AGRORIENTAL EPSEA
INGENIERO AGRONOMO
Funciones: Extensionista agropecuario en el municipio de Lebrija, Santander. Línea productiva cacao.
Jefe Inmediato: MILTON RAMIREZ GAMBOA
Teléfono 3227839832

REFERENCIAS PERSONALES

JAIRO SANTOS PEÑALOSA
COMERCIANTE INDEPENDIENTE
Teléfono: 317-3449126

NINI JOHANA VALENZUELA ISABELLA
NUTRICIONISTA Y DIETISTA
Teléfono: 316-5302610

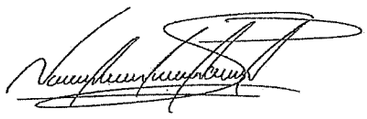

NELSON MIGUEL PARRA MANTILLA
C.C 13.724.105 Bucaramanga
CELULAR: 3202844752

La República de Colombia y en su nombre el

Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes

Lebrija - Santander

Establecimiento educativo reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento según Resolución No. 0504 del 9 de octubre de 1998,

Confiere a

Nelson Miguel Parra Mantilla

Identificado(a) con C.C. No. 13'724.105 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Técnico Comercial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector,

Secretario,

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01. Folio No. 25.

Diploma No. 44.

Dado en Lebrija,

a 18 de Diciembre de 1998.

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

LEBRIJA, SANTANDER

Inscripción S.E. 117 Código DANE: 16840600339 Jornada: Mañana

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Lebrija a los 18 días del mes de diciembre del año 1988 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE LEBRIJA.** Institución reconocida oficialmente por la Secretaria de Educación del Departamento en nivel de Educación Media Vocacional y autorizada para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad **COMERCIAL** según resolución No. 0504 del 9 de octubre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER TECNICO COMERCIAL** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NELSON MIGUEL PARRA MANTILLA C.C. 13.724.105 DE BUCARAMANGA.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 18 de fecha 18 de diciembre de 1998 que consta de 63 alumnos que comienza con el nombre de ANA MILENA ACEVEDO BUSTOS y se cierra con el nombre de MONICA VELASCO CASTAÑEDA firmado y sellado por HNA ALIRIA PEDRAZA VALDERRAMA (Rectora) y PROFILIA SANTOS DE JAIMES (Secretaria).

Dada en Lebrija a los 18 días del mes DICIEMBRE de 1998.

Rectora

C.C. No. 23.545.010 de Duitama

Secretaria

C.C. No. 28.160.987 de Guaca

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

Centro Regional Bucaramanga

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Resolución No. 10345 del 01 de agosto de 1992 del Ministerio de Educación Nacional

Certifica que:

NELSON MIGUEL PARRA MANTILLA

CC. 13724105

Cursó y aprobó de forma satisfactoria todos los requisitos del

DIPLOMADO EN GESTIÓN DE PROYECTOS ENFOQUE PMI Y MGA

Con duración de 384 horas. En testimonio de lo cual se expide el presente en la ciudad de Bucaramanga a los 28 días del mes de enero de 2021

Mg. Ludy Yaneth Mendoza Sandoval
Directora Académica Vicerrectoría Regional Santanderes

Mg. Gissela Viviana Beltrán Pérez
Coordinadora Admisiones y Registro
Centro Regional Bucaramanga

AC 164-01-28-2021

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

TECNÓLOGO AGROPECUARIO

A

NELSON MIGUEL PARRA MANTILLA

CEDULA DE CIUDADANIA N° 13.724.105 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 22 DE AGOSTO DE 2007

Registrado al folio 513 Libro 13-G Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica 0116 - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

43880

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, CERTIFICA : que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No. **38851.** En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los VEINTIDOS días del mes de AGOSTO de DOS MIL SIETE se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.** Presidió la sesión El Dr. JAIME ALBERTO CAMACHO PICO Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. OLGA CECILIA GONZÁLEZ NORIEGA.

Considerando el Consejo que,

NELSON MIGUEL PARRA MANTILLA

con CEDULA DE CIUDADANIA número **13.724.105** expedida en BUCARAMANGA y LIBRETA MILITAR número **13724105** expedida por el **Distrito Militar No. 55,** ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, y ha obtenido en su carrera como promedio académico la calificación de **TRES, CINCO, UNO,** sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de **TECNÓLOGO AGROPECUARIO** con registro al folio número **313** del libro de diplomas **12-Q.**

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(fdo.) JAIME ALBERTO CAMACHO PICO

La Directora,(fdo.) ROSALBA OSORIO AGUILLON

La Secretaria General,(fdo.) OLGA CECILIA GONZÁLEZ NORIEGA

Es copia de su original tomado a los VEINTIDOS días del mes de AGOSTO de DOS MIL SIETE.

OLGA CECILIA GONZÁLEZ NORIEGA
Secretaria General

La República de Colombia
y en su nombre

La Corporación

Autónoma de Santander

Institución de Educación no formal debidamente autorizada por la Secretaría de Educación Departamental de conformidad con la resolución No. 0679 de Nov. 30 de 1998 y de la Gobernación de Santander P.J. No. 03308 del 22 de Mayo de 1995

Teniendo en cuenta que

Nelson Miguel Parra Mantilla

ex No. 13724105 Expedido en Bmanga.
cursó, aprobó todos los estudios y cumplió con todas las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el certificado de:

Técnico Auxiliar en Ingeniería de Sistemas.

En constancia de lo anterior, se firma y sella este certificado en Bucaramanga, a los 17 días del mes de Diciembre de 2004

El Rector,

El Coordinador del Programa,

El Vicerrector Académico,

El Secretario General

Anotado a folio No. 3 del Libro No. 2 de Constancias

La Corporación Autónoma de Santander identificada con Nit. 804.005.991-3

CERTIFICA:

Que el alumno **NELSON MIGUEL PARRA MANTILLA** *identificado con la cedula de ciudadania N° 13.724.105 de Bucaramanga; asistió al Seminario de MANTENIMIENTO y ARQUITECTURA DE COMPUTADORES dictado por el Ing. HECTOR MAURICIO SUAREZ DIAZ, con intensidad horaria de 30 horas.*

Se expide en Bucaramanga el Veintiseis (26) día del mes de febrero de 2005.

Cordialmente,

LILIANA ZULUAGA LEAL
DPTO. DE REGISTRO Y CONTROL
AUTONOMA DE SANTANDER
NIT. 804.005.991-3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

Creado mediante decreto ordenanzal No. 0331 de 1987 de la Gobernación de Santander

En atención a que:

Nelson Miguel Parra Mantilla

C.C. 13.724.105 de Bucaramanga

Ha cumplido con las normas legales y con los requisitos académicos exigidos por el Instituto, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, le confiere el titulo de

Ingeniero Agrónomo

Se expide el presente diploma en Barrancabermeja el 28 *de* Septiembre *de* 2018

RECTOR

DIRECTOR DE ESCUELA

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 266 *DEL LIBRO No.* 1-INP

REGISTRO No. SGR-13-943-09-18

005455

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ
Barrancabermeja

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 4996

En la ciudad de Barrancabermeja, Departamento de Santander, Republica de Colombia a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2018, se celebró la graduación de:

NELSON MIGUEL PARRA MANTILLA

C.C. No. 13.724.105 de Bucaramanga

El grado fue aprobado por el Consejo Académico en sesión No.027, realizada el 06 de septiembre de 2018, presidido por el Ing. OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA, Rector del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, y obrando como Secretaria General la Abg. JEMNYS BELTRÁN BACCA, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos por el Programa de Ingeniería Agronómica de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias, especialmente lo establecido en el Acuerdo No. CAC 071-17, optando la modalidad PROGRAMA DE POSTGRADO (COGRADO) denominado "ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN CONTROL DE CALIDAD DE BIOCOMBUSTIBLES LÍQUIDOS", por lo cual se le otorga el título de:

INGENIERO AGRÓNOMO

Registro No SGR-13-943-09-18 al folio 266 del libro de diplomas 1-INP.

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Ing. OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector

Abg. JEMNYS BELTRÁN BACCA
Secretaria General

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Nelson Miguel Parra Mantilla

CC No. 13,724,105

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 127 del libro de Registro No. 011
Bucaramanga, 16 de abril de 2021
No. 139121

Powered by

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 038

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

*Que en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander; el día dieciséis (16) de Abril de (2021), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia de Proyectos** a **Nelson Miguel Parra Mantilla** con cédula de ciudadanía No. **13.724.105** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **139121** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **127** del Libro No. **011** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

***La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **90887** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander; el día dieciséis (16) de Abril de (2021).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DE LA FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS

HACE CONSTAR

Que el Ingeniero **NELSON MIGUEL PARRA MANTILLA,** identificado con cédula de ciudadanía No 13.724.105 prestó sus servicios profesionales a esta Entidad en los siguientes periodos:

- Del 01 de junio al 26 de diciembre de 2017- Convenio de Asociacion No. 001 Municipio la Lebrija- Cargo- Ingeniero Agronomo.
- Del 12 de julio al 23 de diciembre de 2018- Convenio No. 149 Municipio de Lebrija- Cargo- Ingeniero Agronomo.
- Del 12 de abril al 08 de noviembre de 2019- Convenio No. 152 Municipio de Lebrija- Cargo- Ingeniero Agronomo.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá D.C., hoy 23 de enero de 2020.

Cordialmente,

FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS RECURSOS HUMANOS

RAFAEL HERNANDO ORTIZ MOLINA
Coordinador Recursos Humanos

CERTIFICACIÓN	Código: GD–F.07	Pág. 1 de 2	Versión: 00	OFICINA DE CONTRATACION

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN
NIT. 890.204.802-6

CERTIFICA:

Que el Municipio de Girón suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 255 del 27 de enero de 2022 con el Señor **NELSON MIGUEL PARRA MANTILLA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No 13.724.105 de Bucaramanga - Santander cuyo objeto del contrato fue: **"APOYO PROFESIONAL COMO INGENIERO AGRONOMO ESPECIALIZADO EN GERENCIA DE PROYECTOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL" DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO TECNICO Y ADMISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN — SANTANDER"** por un valor de DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000) y un plazo de cuatro (04) meses, el cual inició su ejecución a partir del día 07 de Febrero de 2022, fecha de terminación 06 de Junio de 2022, el 03 de Junio de 2022 se firmó adicional en valor por $3.000.000.oo para un valor total de $15.000.000.oo, en plazo por 01 mes para un plazo total de 05 meses, nueva fecha de terminación 06 de Julio de 2022 y su fecha de liquidación fue el 08 de Julio de 2022.

Que, en desarrollo del objeto de este contrato, El Señor **NELSON MIGUEL PARRA MANTILLA,** ejecutó las siguientes actividades:

1. Apoyar y fortalecer unidades productivas basadas en prácticas agropecuarias amigables con el medio ambiente.
2. Apoyar el servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños y medianos productores.
3. Capacitar 100 personas en la implementación de buenas prácticas agrícolas y producción sostenible.
4. Apoyar las estrategias de comercialización implementadas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para los medianos y pequeños productores y asociaciones del Municipio de Girón.
5. Presentar y apoyar la formulación e implementación de proyectos productivos y/o modelos agrícolas sostenibles.
6. Gestionar alianzas con entidades públicas y privadas para Capacitar productores agrícolas en la implementación de buenas prácticas agrícolas.
7. Brindar apoyo en la presentación de manera oportuna de los informes de la Secretaria de Agricultura requeridos por entes de control interno y externo y rendir informes trimestrales del cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

8. Prestar apoyo profesional en asuntos técnicos en la gestión de proyectos de inversión en la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.
9. Prestar apoyo en la realización de visitas e informes relacionados con requerimientos judiciales, organismos de control o comunidad en general.
10. El contratista deberá mantener los archivos de gestión organizados permanentemente, aplicando las tablas de retención documental y normatividad vigente, al finalizar sus funciones deberá entregar toda la documentación derivada del ejercicio de sus funciones debidamente organizada.
11. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos del municipio puestos bajo su cuidado para desarrollar las actividades u obligaciones propias de su objeto contractual.
12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el secretario y el supervisor del contrato y prestar informes mensuales de la ejecución del contrato.
13. El contratista deberá cumplir con todos los protocolos de bioseguridad y adoptar las medidas de cuidado personal a fin de evitar el contagio y propagación del Covid-1,
14. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato y/o jefe del despacho u oficina

Se deja constancia que el contrato suscrito no genera relación laboral alguna con el contratista, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor acordado en el contrato.

La presente certificación se suscribe a los diecinueve (19) días del mes de Julio de dos mil veintidós (2022) a petición del interesado.

Se adhiere y anulan estampillas.

LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
Jefe Oficina de Contratación

Elaboró: Cecilia Castellanos Aparicio
Secretaria Ejecutiva

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **NELSON MIGUEL PARRA MANTILLA**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **13724105**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-20256615**		
OBJETO:	*"prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades designadas dentro de la misionalidad de la agencia nacional de tierras en las unidades de gestión territorial en el marco de la reforma rural integral".*		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de veinticinco millones cuatrocientos cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos m/cte ($25,404,952.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1. Realizar la proyección del componente agronómico y ambiental de los informes técnico-jurídicos, estudios técnicos, oficios o cualquier tipo de documento que se requiera para la debida implementación y desarrollo de los diferentes procesos misionales a cargo de la Unidad de Gestión Territorial.* *2. Revisar los informes técnico-jurídicos, estudios técnicos, oficios o cualquier tipo de documento que se requiera para la debida implementación y desarrollo de los diferentes procesos misionales a cargo de la Unidad de Gestión Territorial.* *3. Brindar apoyo técnico, agronómico y ambiental en la correcta implementación, ejecución y desarrollo de los distintos procesos administrativos misionales delegados a la Unidad de Gestión Territorial.* *4. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas a las PQRSD que sean asignadas por el supervisor del contrato.* *5. Realizar las visitas agronómicas de caracterización a los predios en los cuales la Agencia Nacional de Tierras requiera de la participación, para emitir conceptos técnicos de carácter agronómico y demás aspectos relacionados, respecto a los predios vinculados al proceso de compra y adjudicación que se adelantan en los Municipios que integran la Unidad de Gestión Territorial* *6. Realizar las actividades relacionadas con la implementación de PROYECTOS INTEGRALES SOSTENIBLES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA REFORMA AGRARIA – PISPRA- a nivel nacional acorde al cumplimiento del Decreto 1322 de 2024.* *7. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación directa con el objeto contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado.*		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/05/2025		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	03/06/2025		
FECHA DE INICIO	03/06/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2025
	ADICIÓN: NO APLICA		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

OTROSI No. SUSCRITO EL:	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: $423,416.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$24,981,536.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/09/2025		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 17 días del mes de septiembre de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 22:37:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13724105
Código de Verificación	13724105260930223710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304033409

PIB
22:39:32

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON MIGUEL PARRA MANTILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13724105:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:35:10 PM horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **13724105**

Apellidos y Nombres: **PARRA MANTILLA NELSON MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2026 10:41:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13724105** y Nombre: **NELSON MIGUEL PARRA MANTILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148740106** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13724105 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**.

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/09/2026 11:01 PM

Código Verificación: **PB37JAL5EN**

Válida hasta: **01/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:48:47 horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13724105,**
Apellidos y Nombres **PARRA MANTILLA NELSON MIGUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CDMB**, con NIT **890201573-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2026-4784051

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NELSON MIGUEL PARRA MANTILLA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 13724105, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGRONOMICA con MATRICULA PROFESIONAL 68209-402432 desde el 04 de Octubre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1407.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68209-402432 STD
Fecha de Expedición: **04/10/2018**

Nombre
NELSON MIGUEL PARRA MANTILLA
Identificación
C.C. 13724105
Profesión
INGENIERO AGRONOMO
Institución
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ



160044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 13.724.105

PARRA MANTILLA

APELLIDOS

NELSON MIGUEL

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-SEP-1979

LEBRIJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

16-ENE-1998 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2712100-01145212-M-0013724105-20200708 0071167959A 2 7171156844

2026
1979
0047 años

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141094729338

(415)7707212489984(8020) 000014109472933 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 7 2 4 1 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 7 2 4 1 0 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARRA	MANTILLA	NELSON	MIGUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Lebrija 4 0 6

41. Dirección principal: CL 13 10 16 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: nacho_aman@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 5 0 5 8 7 6	6 5 6 7 2 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 9 0 9 0 1	0 1 6 1	2 0 1 8 0 1 3 0	0 1 5 0		3 2 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-04 / 11:22:04AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-10-2026 09:24:12AM

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Nelson Miguel Parra Mantilla, identificado(a) con CC número 13724105, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 13724105
NOMBRES Y APELLIDOS	Nelson Miguel Parra Mantilla
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	05/09/1979
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/03/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	94 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	07/08/2026
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 899999175 FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS
Desde 07/07/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 13724105
NELSON MIGUEL PARRA MANTILLA Desde 08/05/2025 Hasta 01/04/2026

Generado por interfaces 22/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NELSON MIGUEL PARRA MANTILLA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **13724105**, se encuentra afiliado/a desde **01/04/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de octubre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	13724105
NOMBRES	NELSON MIGUEL
APELLIDOS	PARRA MANTILLA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BUCARAMANGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/03/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	10/22/2026 11:11:50	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el

afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

 IMPRIMIR CERRAR VENTANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
Libreta de Reclutamiento Primera Clase

13724105

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 DIC.	2009 DIC	31 2019



APELLIDOS Y NOMBRES

PARRA MANTILLA

NELSON MIGUEL

UM: **PONAL** ESP: MIL **AUX. PONAL**

PROFESION: BACHILLER

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

13724105

TC. DIAZ JAIMES JESUS M.
Director de Reclutamiento

28-SEP-1999

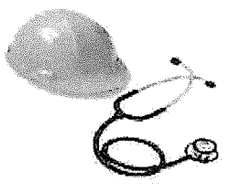

MD. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL LIC 024244
Teléfono 3164392382 - 6167885
DIRECCIÓN: Carrera 26 # 40-41 Centro Comercial Poblado Plaza Local 203
Correo: usisaludipssaludocupacinal@gmail.com

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

TIPO CERTIFICACION: Ingreso X Periódico O Retiro O Post Incapacidad O Caso Ocupacional O
Control O Reubicación O Ingreso al SVE O Trabajo en alturas O

DATOS DEL PACIENTE	
Fecha: 26 /MAYO/2025	**Empresa:** INDEPENDIENTE
Nombre: NELSON MIGUEL PARRA MANTILLA	**Doc. Identidad:** 13.724.105
Cargo: INGENIERO AGRONOMO	

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS

1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR: NORMAL	2. VISIOMETRIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL	3. RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES
4. ESPIROMETRIA: NO REALIZADA	5. GLICEMIA : NO REALIZADA	6. PERFIL LIPIDICO COMPLETO: NORMALES
EXAMEN CARDIOPULMONAR: AUSCULTACION PULMONAR Y CARDIACA NORMAL	OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL, ORL NORMAL	RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACION
Apto para el cargo	X			
Aplazado				
Apto con restricciones				
Apto para trabajar en alturas	X			
Apto para trabajar en espacios confinados				
Apto para trabajar con equipos de suministro de aire o auto contenido				
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista				

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones		
Requiere restricciones de actividades		
Requiere reubicación laboral		
Requiere reubicación laboral permanente		
Apto para trabajar en alturas		
Apto para trabajar en espacios confinados		
EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de Enfermedad Profesional		
Secuelas de Accidente de Trabajo		
Examen Físico Normal		

PROGRAMA DE VIGILANCIA PERIÓDICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

SE RECOMIENDA USO PERMANENTE DE EPP, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

REMISION	SI	NO X	ARL	SI	NO	EPS	SI	NO

LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CC: 91267852 RM: 01833/024244

Trabajador
CC:

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biométrica

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión 3	Pág 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 024244 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO.** - MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91267852, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 16 DIC 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Gladys Helena Higuera Sierra – Directora Administrativa
William Mantilla Serrano – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó Yelitza Hernández González – Coordinador Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Scanned by CamScanner

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
ELABORÓ: Jefe Oficina De Contratación	**REVISÓ:** Delegado Dirección SIGC	**APROBÓ:** Director General
CODIGO: A-BS-FO66 / **VERSION:** 01	**ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	

ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD				
Requerimiento Técnico No.			1657	
Dependencia que elaboró R:T:			SUGOA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL	
Modalidad			Contratación directa	
Causal			Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales	
Fundamento jurídico			Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.1.4.9.	
Tipo de contrato			Contrato de prestación de servicios profesionales	X
			Contrato de apoyo a la gestión	
Objeto contractual			Prestar servicios profesionales, para implementar las actividades del plan de acción 2024-2027. proyecto 8: "Transformación productiva hacia un crecimiento verde en el marco de la acción climática" CV-62-26-2	
Fecha			26 OCT 2026	
Evaluado			**NELSON MIGUEL PARRA MANTILLA**	
Profesión (Aplica profesionales)			INGENIERIA AGRONOMICA	
Tarjeta profesional o matricula profesional (Aplica profesionales)			68209-402432 STD	
REQUISITOS MINIMOS A EVALUAR SEGÚN EP			**ACREDITACION DE REQUISITOS MINIMOS**	
1	**ACADEMICOS** TITULO: INGENIERO(A) AGRÓNOMO O AGRÓNOMO	TÍTULO QUE ACREDITA: **INGENIERO AGRONOMO**	ANEXA: • COPIA DEL TITULO DE **INGENIERO AGRONOMO.** EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ. 2018. • COPIA DEL TITULO DE **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS.** CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. 2021.	
	ESPECIALIZACION EN GERENCIA AGROPECUARIA, GERENCIA DE PROYECTOS O GERENCIA AGRARIA.	**ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS**		
2	**EXPERIENCIA** EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A UN (1) AÑO.	**FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS**	ANEXA: • **CERTIFICACIÓN DE FECHA 23 DE ENERO DE 2020.** CARGO: INGENIERO AGRÓNOMO. DURACIÓN: 6 MESES Y 26 DÍAS (01/06/2017 – 26/12/2017) • **CERTIFICACIÓN DE FECHA 23 DE ENERO DE 2020.** CARGO: INGENIERO AGRÓNOMO. DURACIÓN: 5 MESES Y 12 DÍAS (12/07/2018 – 23/12/2018) • **CERTIFICACIÓN DE FECHA 23 DE ENERO DE 2020.** CARGO: INGENIERO AGRÓNOMO. DURACIÓN: 6 MESES Y 28 DÍAS (12/04/2019 – 08/11/2019)	
3	**OTROS**	NO APLICA	NO APLICA	

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina De Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director General
CODIGO: A-BS-FO66 / VERSION: 01	ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES	
Antecedentes disciplinarios persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios persona jurídica contratista	NO APLICA
Antecedentes fiscales persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	CUMPLE
Antecedentes fiscales persona jurídica contratista	NO APLICA
Antecedentes penales persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	CUMPLE
Antecedentes REDAM persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	CUMPLE
Antecedentes RNMC persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	CUMPLE
Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. Ley 1918 de 2018 persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	CUMPLE

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina De Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director General
CODIGO: A-BS-FO66 / VERSION: 01	ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		

Consulta sanciones vigentes Abogados CNDJ, Ingenieros COPNIA, otros	**CUMPLE**
Vigencia y antecedentes tarjeta profesional RJ, COPNIA, otros	**CUMPLE**
CONCEPTO VERIFICACIÓN	
De acuerdo con lo anterior, se concluye que **NELSON MIGUEL PARRA MANTILLA**, ha demostrado y reúne las condiciones académicas, de experiencia e idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la CDMB para ejecutar el objeto contractual PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, PARA IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027. PROYECTO 8: "TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA HACIA UN CRECIMIENTO VERDE EN EL MARCO DE LA ACCIÓN CLIMÁTICA" CV-62-26-2	
Chanel Rocio Lopez Aldana **CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA** **JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN**	

NOTA: La CDMB está en proceso de transición entre el expediente físico y el expediente electrónico. En la etapa electrónica el expediente será el que se conforma en la plataforma del SECOP II o la plataforma que la reemplace y el presente documento no llevará firma. Se entenderá firmado con la aprobación que el (la) Jefe Oficina de Contratación efectué en el SECOP II una vez publicados los documentos.

Profesional que realizo verificación	SARA VALENTINA ROJAS PEÑALOZA	CPS OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Aprobó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO100 / VERSIÓN: 01	ANEXO COMPLEMENTARIO AL ELECTRÓNICO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

Contrato No.	210 . 17727 . 8	**Fecha:**	26 OCT 2026
Entidad contratante:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DEBUCARAMANGA		
Nit:	890.201.573-0		

Entre las partes, plenamente identificadas a través de la plataforma SECOP II, quienes para los efectos del presente documento sedenominarán, por una parte la Entidad, de aquí en adelante el **CONTRATANTE**; y por la otra, el PROVEEDOR y/o **CONTRATISTA**el cual declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, y teniendo en cuenta que: 1) la Oficina gestora elaboró el requerimiento técnico, en el cual señala la necesidad a satisfacer con la presente contratación;
2) Que la Oficina de Contratación, suscribió los respectivos Estudios Previos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1.993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; 3) Que el Profesional del Área de Gestión de Talento Humano, certificó que no existe personal de planta suficiente para desarrollar el objeto a contratar; 4) Que la presente contratación se fundamenta en la necesidad de ejecutar el objeto contractual; 5) Que el contratista, presentó propuesta para realizarel objeto del contrato con base en la invitación para contratar realizada; 6) Que la Oficina de Contratación verificó la hoja de vida y soportes allegados por el contratista, concluyendo que cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desarrollo del objeto contractual; 7) Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión no requieren Acto Administrativo de justificación de la Contratación Directa; hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las cláusulas contenidas en el contrato electrónico y por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto y alcance:	El objeto se encuentra estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, el alcance está determinado por el requerimiento técnico y los documentos del proceso.
2) Plazo:	El plazo será el estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, contados a partir de lafecha del acta inicio. No obstante, el presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2026, por cuanto fue planificado para iniciar y terminar en la presente vigencia fiscal. Si por alguna circunstancia el proceso contractual o la suscripción del acta de inicio se tarda más de lo estimado, se entenderá que el plazo del contrato termina el 31 de diciembre de 2026.
3) Obligaciones:	**Obligaciones del CONTRATANTE** **a)** Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplircabalmente con el pago del servicio. **b)** Pagar en forma oportuna los valores correspondientes al periodo cobrado en el presente contrato de acuerdo a la forma de pago establecida. **c)** Generar el Documento soporteen adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente para documentar la transacción, contabilizarla y si es del caso, soportar costos, deducciones, o impuestos descontables. Obligaciones del **SUPERVISOR** **a)** Conocer y entender los términos y condiciones del contrato; **b)** Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; **c)** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; **d)** Verificar a través de la plataforma de los operadores del Sistema de Seguridad Social o del SECOP II (cuando aplique) el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social integral de acuerdo con la naturaleza del contrato; **e)** Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, actualizarlo constantemente mediante la plataforma SECOP II, de acuerdo con los documentos generados durante la ejecución del contrato y verificar que cumpla con la normativa aplicable frente a los plazos para la publicación de los documentos; **f)** las demás obligaciones contempladas en la ley y en el manual de contratación de la CDMB. **Obligaciones del CONTRATISTA** Generales **a)** Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; **c)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: **d)** Garantizar la calidad de los servicios a realizar; **e)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; **f)** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; **g)** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); **h)** Cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; **i)** Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; así mismo deberá presentar factura electrónica o documento equivalente según corresponda, conforme al procedimiento establecido por la Entidad para este fin. **j)** Pagar yasumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. **k)** Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas yefectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; **l)** Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf. **m)** Conocer los documentos del proceso entre ellos los estudios y documentos previos, la invitación, el acta de idoneidad y el anexo complementario, así como el contrato electrónico publicado a través de la plataforma SECOP II; **n)** Estar registrado en la plataforma SECOP II, aceptar el contrato, sus modificaciones y publicar en la misma los documentos que evidencien la ejecución contractual; **o)** Realizar el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del DAFP, el cual se podrá realizar a través del link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro; **p)** Realizar el curso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se podrá realizar a través del link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro. **Nota:** Las demás obligaciones generales y especiales se encuentran en el literal "**obligaciones de las partes**" contempladas en el estudio previo y demás documentosdel proceso.
4) Valor:	El valor del contrato será el establecido dentro del documento estudios previos, la invitación realizada y la propuesta presentada por el proveedor o contratista como honorarios en los cuales se incluye todos los costosdirectos e indirectos que debe asumir el contratista para la legalización del contrato o para el cumplimiento delobjeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, adquisición de elementos de trabajo, transporte,etc. El valor del contrato no contempla los costos de transporte (cuando la Entidad no lo suministre) y alojamiento que requiera el contratista cuando debe desplazarse fuera del área de jurisdicción de la CDMB a desarrollar su actividad, evento en el cual la entidad evaluará previamente la necesidad y de ser necesario solicitará certificado de disponibilidad presupuestal y celebrará adición al contrato.

210 .17727. 8

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO100 / VERSIÓN: 01	ANEXO COMPLEMENTARIO AL ELECTRÓNICO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

5) Forma de pago:	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios prestados, de la siguiente manera: en forma periódica: por mensualidades completas y/o fracciones de mes (cuando haya lugar); **siempre con corteal último día del mes** previa presentación, publicación y aprobación del informe de actividades por parte de supervisor del contrato, y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondienteal periodo de cobro y las evidencias de lo ejecutado. En el evento en que por disposición legal, el pago de seguridad social deba ser realizado por la Entidad contratante, el contratista autoriza para que se realice este descuento conforme a las disposiciones correspondientes. I
6) Garantía:	De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúade dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015),en cuyo caso debe la Entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías. En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad. Por lo anterior, en el presente contrato no se exigen garantías.
7) Cláusulas excepcionales:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, el CONTRATANTE obrando de conformidad con la facultad otorgada en el numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1.993 pacta en el presente contrato las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad en los contratos. Por tanto, cuando se presenten situaciones que tipifiquen los supuestos de hecho consagrados en las cláusulas excepcionales dará aplicacióna las mismas.
8) Causales de Terminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non ademplenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art.45 ibidem.
9) pago seguridad social integral:	Conforme a lo establecido en el artículo 2.1.3.2 del Decreto 780 de 2016, el CONTRATISTA debe cumplir conlas normas sobre seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales (ICBF, SENA,CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar). Para ello debe acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 de 2016, o las normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen. El CONTRATISTA demostrará previo a cada acta de pago el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) por un monto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los honorarios y el transporte o movilización si lo hubiere).
10) Cláusulapenal:	El CONTRATANTE, impondrá al contratista por incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales o pormora en su ejecución, siguiendo el procedimiento establecido en la ley, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor fiscal del contrato, sin que puedan exceder del diez por ciento (10%) del valor total del contrato.En caso de incumplimiento definitivo del CONTRATISTA, este pagará a la CORPORACIÓN a título de pena, una suma equivalente del diez por ciento (10%) del valor del contrato que se imputará a la indemnización por los perjuicios que reciba la CORPORACIÓN por el incumplimiento.
11) Documentos integrantes del contrato:	Los documentos aquí mencionados hacen parte integral del contrato y complementan el clausulado anexo y elcontrato electrónico: 1) Requerimiento Técnico, 2) Estudios y documentos previos, 3) Certificado de disponibilidad presupuestal, 4) Invitación, 5) propuesta del proveedor, 6) acta de evaluación de idoneidad y 7)los demás documentos del proceso.
12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere: **i)** registro presupuestal, **ii)** acreditar que se encuentra al día en la afiliación y el pago de seguridad social, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de2007.
13) Declaraciones	El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1) Conoce y acepta los Documentos del Proceso; 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso; 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato; 4) El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición prevista en la ley; 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral; 6) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato; 7) Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas; 8) Conoce y acepta la aplicación de los manuales y códigos de la entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC); 9) Apoya a la CDMB en el cumplimiento de su misión y visión, comprometiendo su actuar en el desarrollo del contrato, acatando las políticas y programas en defensa de los recursos naturales y el ambiente, tales como la racionalización del uso de papel, de consumo de energía, etc.; 10) Actuar en la ejecución del contrato en forma independiente, sin subordinación de la Entidad.
14) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente, por correo electrónico a la persona y/o a través de la plataforma SECOP II.
15) Suspensión ycesión del contrato	**Suspensión:** Se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contratopor razones especiales, de fuerza mayor, caso fortuito o de conveniencia, previamente analizadas y aceptadaspor la CDMB, mediante un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo, se computeel término de suspensión. **Cesión:** El contratista no podrá ceder, ni subcontratar en todo o en parte el contrato sin previa autorización escrita del CONTRATANTE.
16) Liquidación:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, de conformidad con lo dispuesto en elartículo 217 del Decreto 019 de 2012, por el cual se modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1.993, el cual había sido modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, la liquidación no es obligatoria, razón por la cual elCONTRATANTE se abstendrá de efectuar liquidación del presente contrato.

Revisó: Chanel Rocio López Aldana. Jefe Oficina de Contratación V.B.